



## Oficina de Radiocomunicaciones (BR)

Circular Administrativa  
CA/239

5 de abril de 2018

### A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT y a los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones

Asunto: **Resumen de conclusiones de la vigésima quinta reunión del Grupo Asesor de Radiocomunicaciones**

La vigésima quinta reunión del Grupo Asesor de Radiocomunicaciones (GAR) tuvo lugar en Ginebra del 26 al 29 de abril de 2018.

En el Anexo a la presente Circular se adjunta el resumen de conclusiones de la reunión.

Véase más información sobre esta reunión en la página web del GAR en <http://www.itu.int/ITU-R/go/RAG>.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'FRANCIS RANCY', is positioned above the name of the Director.

François Rancy  
Director

**Anexo: 1**

#### Distribución:

- Administraciones de los Estados Miembros de la UIT
- Miembros del Sector de Radiocomunicaciones
- Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones
- Presidente y Vicepresidentes del Grupo Asesor de Radiocomunicaciones
- Presidente y Vicepresidentes de la Reunión Preparatoria de la Conferencia
- Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones
- Secretario General de la UIT, Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones

ANEXO

RESUMEN DE CONCLUSIONES DE LA VIGÉSIMA QUINTA REUNIÓN  
DEL GRUPO ASESOR DE RADIOCOMUNICACIONES

**Grupo Asesor de Radiocomunicaciones**  
Ginebra, 26-28 de marzo de 2019



---

**Documento RAG18/TEMP/4-S**  
**(editado)**  
**28 de marzo de 2018**  
**Original: inglés**

**Presidente del Grupo Asesor de Radiocomunicaciones**

VIGÉSIMA QUINTA REUNIÓN DEL GRUPO  
ASESOR DE RADIOCOMUNICACIONES

RESUMEN DE CONCLUSIONES

## RESUMEN DE CONCLUSIONES

Punto del orden del día	Asunto	Conclusiones
1	Observaciones preliminares	La reunión fue inaugurada oficialmente por el Presidente, Sr. Daniel Obam (Kenya). Con arreglo al orden del día de la reunión, en ausencia del Secretario General, el Director de la BR formuló las observaciones preliminares. El Sr. Obam expresó su agradecimiento a todos los Estados Miembros y Miembros de Sector por su contribución a los trabajos del GAR. El Presidente invitó a los Vicepresidentes del GAR presentes en la reunión a presentarse.
2	Aprobación del orden del día <i>(Documento RAG18/ADM/1(Rev.1))</i>	Se aprobó el proyecto de orden del día contemplado en el Documento RAG18/ADM/1(Rev.1) sin cambios. También se aprobó el Plan de gestión de tiempo propuesto para la reunión.
3	Cuestiones relacionadas con el Consejo-18 <i>(Documento RAG18/1 + Add.2)</i>	<p>El GAR tomó nota de la información suministrada en el informe del Director sobre la recuperación de costes aplicada a las notificaciones de redes de satélite, en particular el estudio preparado por la BR, a petición del Consejo de 2017, sobre los problemas técnicos que conlleva la tramitación de sistemas complejos de satélites no geoestacionarios (no OSG). El GAR consideró que este muy delicado tema debería examinarse con cuidado, ya que algunos aspectos relativos a los sistemas no OSG se están estudiando en el marco de los preparativos para la CMR-19 y las decisiones de la Conferencia podrían incidir en el procedimiento de recuperación de costes.</p> <p>El GAR también observó la información suministrada en el informe del Director sobre la tramitación de notificaciones de satélites, en particular la contratación en curso de tres nuevos ingenieros para el Departamento de Servicios Espaciales que ayudará a reducir el retraso en la tramitación de notificaciones de asignaciones de frecuencia. La BR informó que debido al gran número de candidaturas aceptables recibidas, el proceso está tardando más de lo previsto, aunque se espera que los ingenieros seleccionados entrarán en funciones en la UIT el tercer trimestre de 2018. Respondiendo a una pregunta sobre los motivos de los mayores retrasos de tramitación experimentados últimamente, la Oficina explicó que la razón estriba en la magnitud excesiva de las redes. Indicó además que se han recibido seis notificaciones de sistemas OSG de una administración que son equivalentes, en cuanto a asignaciones de frecuencias se refiere, al volumen que la BR tramita normalmente en un año.</p> <p>El Director indicó que las últimas herramientas software permiten enviar comunicaciones totalmente electrónicas, por lo que no existen obstáculos físicos a las notificaciones extremadamente grandes de sistemas OSG y no OSG. El Director indicó además que la única solución a largo plazo a este respecto sería ajustar el mecanismo de recuperación de costes. El GAR invitó al Director de la BR a señalar este asunto a la atención del Consejo, para que pueda tomarse en consideración al examinar las cuestiones presupuestarias. Se invitó a la Oficina a indicar la cantidad de tiempo dedicado a cada una de estas seis notificaciones a fin de verificar si las actuales tasas de recuperación de costes compensan el tiempo necesario para tramitar dichas notificaciones y a informar al Consejo sobre este particular.</p> <p>El GAR observó que el Consejo de 2017 examinó de nuevo el tema de que la UIT sea la Autoridad supervisora del sistema internacional de inscripción de activos espaciales con arreglo al Protocolo Espacial, y observó que la decisión</p>

Punto del orden del día	Asunto	Conclusiones
		<p>definitiva sobre este asunto la debe tomar la Conferencia de Plenipotenciarios a final del presente año. Se indicó que ningún país ha ratificado aún el Protocolo, por lo que es muy improbable que entre en vigor antes de la PP-18.</p> <p>El GAR observó que el presupuesto del Sector de Radiocomunicaciones para 2018-2019 fue aprobado por el Consejo de 2017. El Presidente dio las gracias al GAR por su importante función al solicitar al Consejo la aprobación del aumento del presupuesto de la BR que permitió contratar ingenieros adicionales para el Departamento de Servicios Espaciales. También se manifestaron preocupaciones sobre la reducción de la financiación de actividades de la RRB y de otras actividades de los departamentos de la BR. El GAR recomendó al Director que tenga en cuenta estas preocupaciones al preparar el proyecto de Plan Financiero para 2020-2023.</p> <p>El GAR observó que la AR-19 y la CMR-19 tendrán lugar en Sharm el-Sheikh (Egipto), conforme a lo decidido por el Consejo de 2017, tras las consultas a los Estados Miembros de la UIT mediante la cual la mayoría necesaria confirmó esta decisión. Esta decisión no afecta a las fechas de los dos eventos y el orden del día de la CMR-19, que no varían. El GAR también observó los resultados de las visitas del lugar realizadas por la UIT para el lugar de celebración propuesto, durante las cuales se pusieron de relieve los principales aspectos que se consideran fundamentales para llevar a buen término la Conferencia: logística (especialmente el tamaño y número de salas de reunión disponibles y los servicios de interpretación), las instalaciones de TI (especialmente las capacidades TIC y audiovisuales), y la seguridad y protección. El GAR solicitó que se destacara la importancia de la seguridad de los participantes y de la concesión de visados de entrada y salida de Egipto.</p>
4	<p>Aplicación de las decisiones de la CMR-15 <i>(Documentos RAG18/1, 9)</i></p>	<p>EL GAR tomó nota de las acciones realizadas hasta ahora por la Oficina para la aplicación de las decisiones de la CMR-15 relativas a los servicios espaciales y terrenales, en particular las actividades de desarrollo de programas informáticos para la aplicación de la Resolución 907 y la Resolución 908.</p> <p>El GAR examinó el Documento RAG18/9 de Japón en el que se aportan comentarios sobre el nuevo sistema desarrollado para la aplicación de la Resolución 908, al cual Japón ha aportado contribuciones financieras. En el documento se subraya la necesidad de que la BR refuerce sus recursos para este tipo de desarrollo y la importancia de que las Administraciones participen activamente en la prueba externa del sistema de comunicación en línea que comenzó el mes de febrero de 2018.</p> <p>El GAR manifestó su sincero agradecimiento a la Administración de Japón por su contribución para la aplicación de la Resolución 908, que ha permitido a la BR contratar programadores web y adquirir servidores dedicados, además del ingeniero destacado por Japón para ayudar en este proyecto.</p>
5	<p>Preparación de la AR/CMR-19 <i>(Documentos RAG18/1, 7, 11, 12)</i></p>	<p>El GAR tomó nota del informe sobre la preparación de la AR/CMR-19 y la RPC19-2, en particular de los progresos logrados por los Grupos de Trabajo del UIT-R y el Grupo Especial encargado de los estudios preparatorios sobre los puntos del orden del día de la CMR-19 y las Resoluciones de la CMR conexas, así como los estudios solicitados en Resoluciones del UIT-R para la preparación de la AR-19. El GAR también tomó nota de los resultados satisfactorios del primer Taller Interregional de la UIT sobre los preparativos de la CMR-19 que tuvo lugar en Ginebra los días 21 y 22 de noviembre de 2017, así como los del Taller Regional de la CMR-19 para la Región 2 celebrado en La Habana del</p>

Punto del orden del día	Asunto	Conclusiones
		<p>21 al 23 de marzo de 2018. Estas actividades se celebraron además de los trabajos preparatorios organizados por las Organizaciones regionales de telecomunicaciones, a quienes la BR ha prestado ayuda de conformidad con la Resolución 72 (Rev. CMR-07). El GAR también tomó nota de los 2º y 3º Talleres Interregionales de la UIT sobre la preparación de la CMR-19 previstos, respectivamente, para finales de noviembre de 2018 y principios de septiembre de 2019. También se tomó nota de las fechas previstas para la RPC19-2, a saber, del 18 al 28 de febrero de 2019.</p> <p>El GAR examinó el Documento RAG18/7 de Francia, Alemania y la Federación de Rusia, sobre propuestas destinadas a mejorar la preparación de las Administraciones para examinar temas relativos a los puntos permanentes 7 y 9.2 del orden del día de la CMR a fin de aumentar el rendimiento de la Conferencia. El Director observó que la BR ya ha iniciado las acciones propuestas en el documento para el punto 9.2 del ciclo actual. El GAR tomó nota de la contribución e instó al Director a satisfacer en la medida de lo posible las propuestas para el punto 9.2 incluidas en el documento. El GAR también tomó nota del acuerdo informal interno del Grupo de Trabajo 4A del UIT-R de seguir la primera propuesta del documento para el punto 7 del orden del día. El GAR observó además que las Administraciones, si lo desean, pueden someter propuestas a los órganos pertinentes (RPC, AR, CMR) para su consideración.</p> <p>El GAR examinó también el Documento RAG18/11 de la Federación de Rusia sobre la racionalización de las Resoluciones de la Conferencia de Plenipotenciarios y las del UIT-R, UIT-T y UIT-D que tratan del mismo tema. El GAR refrendó el concepto de racionalización, teniendo en cuenta la naturaleza distinta de los trabajos de los tres Sectores. El GAR invitó al Director a incluir este asunto en el informe del GAR a la Asamblea de Radiocomunicaciones para su consideración y adopción de las medidas oportunas.</p> <p>El GAR examinó el Documento RAG18/12 de Alemania en el que se propone enmendar la Resolución 72 (Rev. CMR-07) para incluir el desarrollo y mantenimiento del calendario general de reuniones y eventos relacionados con los preparativos de las CMR, que debe facilitar la BR. El GAR refrendó la idea y observó que Alemania pudiera presentar una propuesta de revisión de la Resolución 72 a la CMR-19.</p>
6	<p>Actividades de las Comisiones de Estudio (Documentos RAG18/1(Add.1), 8, 10)</p>	<p>El GAR tomó nota del informe sobre las actividades de las Comisiones de Estudio, en particular los progresos logrados en el trabajo preparatorio de la CMR-19. Observó asimismo que la mayor participación en las reuniones de las Comisiones de Estudio y la apretada agenda de reuniones de la UIT, junto con la limitada disponibilidad de salas con aforo adecuado en la UIT, siguió causando problemas logísticos para programar las reuniones de las Comisiones de Estudio del UIT-R y sus correspondientes Grupos de Trabajo y subgrupos. Se propusieron las siguientes mejoras para el informe sobre las actividades de las Comisiones de Estudio:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– incluir las recién aprobadas Recomendaciones <a href="#">UIT-R F.699-8</a> y <a href="#">UIT-R M.1851-1</a> en el Cuadro de la sección 6 del documento, en las filas relativas a «comunicaciones fijas» y «radares» respectivamente;</li> <li>– modificar la sección 6.4, ya que los tres informes del GT-5D corresponden realmente a la serie M (a saber, Informes UIT-R M.2410, M.2411 y M.2412);</li> </ul>

Punto del orden del día	Asunto	Conclusiones
		<ul style="list-style-type: none"> <li>– añadir en la sección 7 la otra actividad sobre los efectos de la exposición de las personas a las radiofrecuencias con respecto a la Cuestión 7/2 del UIT-D; y</li> <li>– indicar que los estudios realizados en respuesta a las Resoluciones del UIT-R figuran en los documentos «Situación de los estudios» disponibles en la parte «texto del UIT-R relacionado» de la página web de la Comisión de Estudio pertinente.</li> </ul> <p>El GAR examinó el Documento RAG18/8 de China sobre la publicación de Informes del UIT-R. En el documento se solicita que los informes del UIT-R se publiquen cuanto antes, dando prioridad a los relacionados con la RPC y la CMR. El Director Adjunto informó que las publicaciones de alta prioridad en la BR son las relacionadas con la AR/CMR/RPC y las Recomendaciones del UIT-R. Los Informes del UIT-R que son de carácter informativo se consideran, en función del tiempo disponible, entre las publicaciones más urgentes. Explicó además que algunos de los retrasos más importantes se deben al hecho de que muchos Informes (dado su tamaño y lo técnico de su contenido que incluye ecuaciones) se tienen que examinar meticulosamente para armonizar las figuras/diagramas/cuadros con el formato del UIT-R, lo que suele requerir contactar al autor varias veces para hacer verificaciones. El GAR tomó nota del documento y recomendó al Director que siguiera dando prioridad a la publicación de documentos relacionados con la RPC y la CMR.</p> <p>El GAR examinó el Documento RAG18/10 de Japón sobre la propuesta de revisión del formato de las Recomendaciones del UIT-R, principalmente sobre la guía utilizada para la redacción de Recomendaciones del UIT-T. El GAR tomó nota del documento y observó que, como no han surgido hasta ahora dificultades con las Recomendaciones del UIT-R, cuando se reciban informes sobre dificultades encontradas con el actual formato de las Recomendaciones del UIT-R se contemplará la posibilidad de introducir cambios.</p>
7	Preparación del Plan Estratégico de la UIT para 2020-2023 <i>(Documento. RAG18/5)</i>	El GAR examinó el Documento RAG18/5 que contiene la última versión del proyecto de Plan Estratégico de la UIT para 2020-2023, preparado por el Grupo de Trabajo del Consejo sobre los Planes Estratégico y Financiero (GTC-PEF) en su tercera reunión celebrada en enero de 2018. El GAR acordó las enmiendas propuestas al documento, como figuran en el Anexo 1 y pidió al Director que transmitiera las enmiendas propuestas al GTC-PEF.
8	Proyecto de Plan Operacional renovable para el periodo 2019-2022 <i>(Documentos RAG18/1(Add.3), 4)</i>	El GAR tomó nota de los elementos fundamentales del Plan Operacional renovable del UIT-R para el periodo 2019-2022, en particular de los indicadores de resultados adicionales que se incluyeron en cada objetivo para medir mejor la repercusión del indicador fundamental de rendimiento correspondiente. A ese respecto, el GAR convino en añadir un nuevo resultado para el Objetivo R.1 relacionado con la reducción del tiempo de tramitación de notificaciones de satélites, que tendrá asociados seis indicadores fundamentales de rendimiento, como se indica en el Anexo 2. El GAR también observó que este Plan Operacional sigue basándose en el Plan Estratégico adoptado por la PP-14 y que tendrá que actualizarse en consecuencia tras la adopción del nuevo Plan Estratégico para el periodo 2020-2023 por la PP-18. El GAR pidió al Director que transmitiera al Consejo el proyecto de Plan propuesto para su consideración y aprobación.

Punto del orden del día	Asunto	Conclusiones
		El GAR tomó nota además del proyecto propuesto de Plan Operacional renovable para 2019-2022 de la Secretaría General.
9	Sistema de información de la BR <i>(Documento RAG18/1)</i>	El GAR agradeció los avances logrados en relación con las actividades de desarrollo del software destinadas a seguir desarrollando el sistema informático de la BR. En lo que respecta al desarrollo de una base de datos y una aplicación web para la presentación y publicación de informes de interferencia perjudicial para servicios espaciales (con arreglo a la Resolución 186 (Busán, 2014)), el GAR recomendó que debería haber una nota indicando que la base de datos contiene informes de interferencia perjudicial remitidos por los Estados Miembros tal como los recibe la BR, que aún no se han analizado, tramitado ni comentado. El GAR recomendó además que, en relación con los sistemas de información geográfica de la BR, se tendría que ser prudentes con los datos geográficos que no han sido refrendados oficialmente por los Estados Miembros y que, por tanto, no deberían integrarse en las herramientas software oficiales de la BR a efectos de la coordinación.
10	Coordinación intersectorial <i>(Documentos RAG18/1, 2, 3, 6, 13(Rev.1), 15)</i>	<p>El GAR tomó nota de la información contenida en el informe del Director sobre la cooperación del UIT-R con el UIT-D y el UIT-T, así como las organizaciones internacionales y regionales.</p> <p>El GAR también examinó las declaraciones de coordinación relativas a la coordinación intersectorial contenidas en los Documentos RAG18/2 de la Comisión de Estudio 5 del UIT-T, RAG18/3 de la Comisión de Estudio 6 del UIT-R, RAG18/6 del GANT y RAG18/13(Rev.1) del Director de la BDT. El GAR observó que hay aspectos que se solapan en las actividades de los diferentes Sectores y se debe procurar evitar dichos solapamientos. El GAR invitó al Director a colaborar con los Directores de los otros Sectores para identificar aspectos solapados y señalarlos a la atención del Equipo de Coordinación Intersectorial y al Grupo Especial de Coordinación Intersectorial, con miras a eliminar todo solapamiento. El GAR observó además que los miembros pudieran tomar las medias que estimen oportunas a este respecto.</p> <p>El GAR examinó también el Documento RAG18/15 de la Federación de Rusia, en el que se propone enviar una Declaración de Coordinación al GADT con la lista preliminar de los estudios del UIT-R en el campo de la gestión del espectro radioeléctrico que pudiera ser de interés para los países en desarrollo, en respuesta a la Resolución 9 de la CMDT. El GAR invitó al Director a señalar esta información a la atención del Director de la BDT y del GADT, así como a transmitir al GADT el agradecimiento del GAR por los trabajos realizados sobre la Resolución 9 antes y durante la CMDT-17.</p>

Punto del orden del día	Asunto	Conclusiones
11	Actividades de contacto con los miembros <i>(Documentos RAG18/1, 14)</i>	<p>El GAR observó las principales actividades realizadas por la Oficina el pasado año en relación con las publicaciones y la asistencia técnica a miembros, incluidos los seminarios y talleres relacionados con las radiocomunicaciones. El GAR observó con satisfacción la mayor demanda de publicaciones del UIT-R y agradeció a la BR su activo papel a este respecto.</p> <p>En lo que respecta al sitio web, los miembros manifestaron comentarios sobre las dificultades para encontrar documentos concretos (tanto las herramientas de búsqueda disponibles como el arduo procedimiento que implica contraseñas en las páginas web de publicaciones, etc.) así como la falta de un enfoque armonizado para el sitio web de todos los Sectores. El GAR invitó al Director a transmitir estas inquietudes a la Dirección de la UIT y recomendó iniciar debates con los miembros para determinar los aspectos que podrían mejorarse del sitio web de la UIT.</p> <p>El GAR también examinó el Documento RAG18/14 de la Federación de Rusia, en el que se propone preparar un cuestionario destinado a evaluar la satisfacción de los delegados con la calidad de los servicios de interpretación facilitados a las reuniones de las Comisiones de Estudio del UIT-R y el GAR. El Director se ofreció a preparar el cuestionario propuesto y distribuirlo a los participantes de las reuniones de las Comisiones de Estudio y del GAR. El GAR invitó al Director a proceder, indicando que la encuesta debe realizarse de manera oficiosa.</p>
12	Fecha de la próxima reunión	Está previsto que la 26ª reunión del GAR se celebre del 15 al 17 de abril de 2019.
13	Otros asuntos	<p>El GAR tomó nota con satisfacción de la información suministrada en el Documento RAG18/INFO/1 relativo a la inclusión de información adicional sobre el CCIR y las Comisiones de Estudio del UIT-R en el portal de Historia de la UIT, conforme a lo solicitado por el GAR-16. El GAR tomó nota además de la inclusión de una página web titulada «Focus on Radiocommunication» en la que se presenta un resumen de la historia del CCIR/UIT-R y manifestó su agradecimiento a todos los que han colaborado para preservar la historia de la UIT.</p> <p>El GAR observó asimismo que, con la eliminación de las cuentas de correo electrónico TIES, varias direcciones electrónicas de los Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio y sus grupos subordinados quedaron obsoletas en el sitio web del UIT-R. El GAR invitó al Director a tomar medidas a este respecto.</p>

**ANEXOS:**

ANEXO 1: Proyecto de Plan Estratégico de la UIT para 2020-2023 (origen: Documento RAG18/TEMP/3 (editado)).

ANEXO 2: Proyecto de Plan Operacional cuatrienal renovable del Sector de Radiocomunicaciones para 2019-2022 (origen: Documento RAG18/TEMP/2).

## ANEXO 1

### PROYECTO DE PLAN ESTRATÉGICO DE LA UIT 2020-2023

(Fuente: Documento RAG18/TEMP/3 (editado))

**Grupo Asesor de Radiocomunicaciones**  
Ginebra, 26-29 de marzo de 2018



---

Fuente: Documento RAG18/5-S

**Revisión 1 al  
Documento RAG18/TEMP/3-S  
27 de marzo de 2018  
Original: inglés**

### Secretaría General

### PROYECTO DE PLAN ESTRATÉGICO DE LA UIT 2020-2023

#### **Resumen**

En el documento del Consejo que se adjunta se presenta el proyecto de Plan Estratégico de la UIT para 2020-2023.

~~Se invita a~~ El documento incluye los comentarios recibidos del GAR en su reunión de marzo de 2018 a examinar este documento y a proporcionar las orientaciones que estime oportunas.

# Grupo de Trabajo del Consejo sobre los Planes Estratégico y Financiero de la Unión para 2020-2023



Cuarta reunión – Ginebra, 16 de abril de 2018

Documento CWG-SFP-4/5-S  
13 de marzo de 2018  
Original: inglés

## ANEXO 1 A LA RESOLUCIÓN 71: PLAN ESTRATÉGICO DE LA UIT PARA 2020-2023

### 1 Marco Estratégico de la UIT para 2020-2023

← Planificación GBR Ejecución →	<b>Visión y misión</b>	<p>La <b>visión</b> es el mundo mejor que desea la UIT.</p> <p>La <b>misión</b> se refiere a los principales fines globales de la Unión, estipulados en los instrumentos fundamentales de la UIT.</p>	<b>Valores:</b> Principios compartidos y comunes de la UIT que definen sus prioridades y orientan todos los procesos de adopción de decisiones
	<b>Metas y finalidades estratégicas</b>	<p>Las <b>metas estratégicas</b> son los propósitos de alto nivel de la Unión a los cuales contribuyen, directa o indirectamente, los objetivos. Se refieren a toda la UIT.</p> <p>Las <b>finalidades estratégicas</b> son los resultados previstos durante el periodo que abarca el Plan Estratégico; indican si se ha alcanzado la meta. Las finalidades no siempre pueden alcanzarse por motivos que pueden escapar al control de la Unión.</p>	
	<b>Objetivos y resultados</b>	<p>Los <b>objetivos</b> se refieren a los propósitos del Sector y de las actividades intersectoriales específicos para un periodo determinado.</p> <p>Los <b>resultados</b> indican si se está cumpliendo el objetivo. Habitualmente, los resultados están parcial, pero no totalmente, bajo el control de la organización.</p>	
	<b>Productos</b>	<p>Los <b>productos</b> son los resultados tangibles finales, los informes y producciones finales, los productos y servicios facilitados por la Unión en la aplicación de los Planes Operacionales.</p>	
	<b>Actividades</b>	<p>Las <b>actividades</b> son diversas acciones/servicios para transformar los recursos (aportaciones) en resultados. Se pueden agrupar en procesos.</p>	

## 1.1 Visión

«Una **sociedad de la información** propiciada por el **mundo interconectado** en el que las **telecomunicaciones/tecnologías de la información y la comunicación** faciliten y aceleren el **crecimiento** y el **desarrollo socioeconómicos y ecológicamente sostenibles** de manera universal.»

## 1.2 Misión

«**Promover, facilitar y fomentar el acceso asequible y universal** a las **redes, servicios y aplicaciones** de **telecomunicaciones/tecnologías de la información y la comunicación**, así como su **utilización** para el **crecimiento** y el **desarrollo socioeconómicos y ecológicamente sostenibles**.»

## 1.3 Valores

La Unión reconoce que, a fin de cumplir su misión, debe afianzar y mantener la **confianza** de sus Miembros y ganarse la del público en general. Esto se aplica tanto a la labor de la Organización como a su forma de proceder.

La Unión se ha comprometido a afianzar y salvaguardar esa confianza en todo momento, velando por que sus iniciativas se rijan por los siguientes valores:

**[Excelencia:** Concentración en los puntos fuertes, toma de decisiones sobre la base de pruebas y por consenso, adopción de medidas efectivas y supervisión de los productos, eliminación de la duplicación interna en la UIT, liderar la consecución de los ODS.

**Transparencia:** La transparencia facilita muchos de estos valores y permite responsabilizarse por las decisiones, las acciones y los resultados. La UIT, partidaria de la transparencia, comunica y progresa para alcanzar sus objetivos.

**Apertura:** Atender y ser conscientes de las necesidades de sus Miembros, así como las actividades y expectativas de las organizaciones intergubernamentales, el sector privado, la sociedad civil, la comunidad técnica y el sector académico.

**Universalidad y neutralidad:** Como organismo especializado de las Naciones Unidas, la UIT llega a todas las partes del mundo, las abarca y las representa. En el marco de sus competencias consagradas en los Instrumentos Fundamentales de la Unión, sus operaciones y actividades reflejan la voluntad expresa de sus Miembros. La UIT también reconoce la importancia fundamental de los derechos humanos, tales como el derecho a la libertad de opinión y de expresión, que incluye la libertad de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión, y el derecho a no ser objeto de injerencias arbitrarias en la vida privada.]

**[Antropocéntrica, orientada al servicio y basada en los resultados:** La UIT, que es antropocéntrica, trata de obtener resultados importantes para todos y cada uno. Como está orientada a los servicios, la UIT se ha comprometido a seguir proporcionando servicios de alta calidad y maximizar la satisfacción de beneficiarios e interesados. Como está basada en los resultados, la UIT busca resultados tangibles y trata de maximizar el impacto de su trabajo.]

La Unión espera que todo su personal observe diligentemente las Normas de conducta de la administración pública internacional y el Código Ético de la UIT. La Unión también espera que todos sus asociados respeten las normas éticas más estrictas.

## 1.4 Metas estratégicas

A continuación se enumeran las metas estratégicas de la Unión, que son coherentes con el cumplimiento de las líneas de acción de la CMSI y la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

### **Meta 1 – Crecimiento: Permitir y fomentar el acceso a las telecomunicaciones/TIC y aumentar su utilización en favor de la economía y la sociedad digitales**

La UIT, que reconoce que las telecomunicaciones/TIC son el principal facilitador del desarrollo socioeconómico y ecológicamente sostenible, obrará para permitir y fomentar el acceso a las telecomunicaciones/TIC y aumentar su utilización. El aumento de la utilización de las telecomunicaciones/TIC tiene repercusiones positivas tanto en el desarrollo socioeconómico a corto y largo plazo, como en el crecimiento de la economía digital, con miras a la creación de una sociedad digital inclusiva.

### **Meta 2 – Integración: Reducir la brecha digital y proporcionar acceso a la banda ancha velando por “no dejar a nadie atrás”<sup>1</sup>**

La UIT, que se ha comprometido a velar por que todo el mundo sin excepción se beneficie de las telecomunicaciones/TIC, obrará para reducir las brechas digitales con miras a la creación de una sociedad digital inclusiva y facilitar un acceso universal a la banda ancha, velando por no dejar a nadie atrás. La reducción de la brecha digital consiste esencialmente en integrar las telecomunicaciones/TIC a escala mundial, fomentar el acceso a las telecomunicaciones/TIC, y aumentar la accesibilidad, la asequibilidad y la utilización en todos los países y regiones y por todas las personas, incluidas las poblaciones marginalizadas y vulnerables como mujeres y niñas, jóvenes, personas con diferentes niveles de ingresos, poblaciones indígenas, ancianos y personas con discapacidad.

### **Meta 3 – Sostenibilidad: Gestionar los riesgos, los retos y oportunidades que plantea el rápido crecimiento de las telecomunicaciones/TIC**

La UIT reconoce que, para promover las ventajas de la utilización de las telecomunicaciones/TIC, es necesario gestionar los riesgos, retos y oportunidades que plantea su rápido crecimiento. La Unión se dedica esencialmente a mejorar la calidad, fiabilidad, sostenibilidad, resiliencia de las redes y sistemas, [así como la seguridad y protección] en la utilización de las telecomunicaciones/TIC. En consecuencia, la Unión trata de minimizar las repercusiones negativas de efectos colaterales no deseados tales como el desperdicio de los escasos recursos de apoyo (espectro/órbitas), la interferencia perjudicial, amenazas contra la ciberseguridad y, en particular, posibles daños a los miembros más vulnerables de la sociedad, en particular los niños, y efectos negativos en el medio ambiente, como los residuos electrónicos.

### **Meta 4 – Innovación: Propiciar la innovación en materia de telecomunicaciones/TIC en favor de la transformación digital de la sociedad**

La Unión reconoce el papel crucial de las telecomunicaciones/TIC en la transformación digital de la sociedad. La Unión procura contribuir al desarrollo de un entorno que sea propicio para la innovación, donde los adelantos en las nuevas tecnologías se conviertan en un motor fundamental para la aplicación de las líneas de acción de la CMSI y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

---

<sup>1</sup> De conformidad con el Preámbulo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (UNGA A/RES/70/1).

## Meta 5 – Asociación: Reforzar la cooperación entre los miembros de la UIT y todas las demás partes interesadas en favor de las metas estratégicas de la UIT

Con objeto facilitar la consecución de las metas estratégicas descritas *supra*, la Unión reconoce la necesidad de fomentar la participación y la cooperación entre gobiernos, sector privado, sociedad civil, organizaciones intergubernamentales e internacionales y comunidades técnicas y académicas. La Unión también reconoce la necesidad de contribuir a la asociación mundial para fortalecer el papel de las telecomunicaciones/TIC con miras a la aplicación de las líneas de acción de la CMSI y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

### 1.5 Finalidades

Las finalidades son el efecto y el impacto a largo plazo del trabajo de la Unión y dan una indicación de los progresos logrados para alcanzar las metas estratégicas. La Unión colaborará con todas las demás organizaciones y entidades del mundo comprometidas a promover la utilización de las telecomunicaciones/TIC. Esas finalidades tienen por objeto indicar la dirección en la cual la Unión debe orientar su atención y materializar la visión de la UIT de un mundo interconectado para el periodo cuadrienal del Plan Estratégico.

#### Cuadro 1. Finalidades

Finalidad	Fuente
<b>Meta 1: Crecimiento</b>	
Finalidad 1.1: Que, en 2023, el 65% de los hogares del mundo tenga acceso a Internet	UIT
Finalidad 1.2: Que, en 2023, el 70% de las personas físicas del mundo tenga acceso a Internet	UIT
Finalidad 1.3: Que, en 2023, el acceso a Internet sea un 25% más asequible (año de referencia: 2017)	UIT
Finalidad 1.4: Que, en 2023, todos los países hayan adoptado una agenda/estrategia digital [propuesta de finalidad]	UIT
Finalidad 1.5: Que, en 2023, el 80% de las PYME venda productos o preste servicios en línea [propuesta de finalidad]	UNCTAD
Finalidad 1.6: Que, en 2023, los abonos a la banda ancha fija hayan aumentado un 50% [propuesta de finalidad]	UIT
Finalidad 1.7: Que, en 2023, más de la mitad de los abonos a la banda ancha fija del 40% de los países supere los 10 Mbit [propuesta de finalidad]	UIT
Finalidad 1.8: Que, en 2023, el 40% de la población utilice servicios gubernamentales en línea [propuesta de finalidad]	UIT
Finalidad 1.9: Que, en 2023, el 30% de la población utilice servicios financieros digitales [propuesta de finalidad]	Banco Mundial
<b>Meta 2: Integración</b>	
Finalidad 2.1: Que, en 2023, el 60% de los hogares de los países en desarrollo tenga acceso a Internet	UIT
Finalidad 2.2: Que, en 2023, el 30% de los hogares de los países menos adelantados tenga acceso a Internet	UIT
Finalidad 2.3: Que, en 2023, el 60% de los habitantes de los países en desarrollo utilice Internet	UIT
Finalidad 2.4: Que, en 2023, el 30% de los habitantes de los países menos adelantados utilice Internet	UIT
Finalidad 2.5: Que, en 2023, la brecha de la asequibilidad entre los países desarrollados y en desarrollo se haya reducido un 25% (año de referencia: 2017)	UIT

Finalidad 2.6: Que, en 2023, el precio de los servicios de banda ancha no supere el 3% de la renta mensual media en los países en desarrollo	UIT
Finalidad 2.7: Que, en 2023, los servicios de banda ancha lleguen al 96% de la población mundial	UIT
Finalidad 2.8: Que, en 2023, se haya alcanzado la igualdad de género en el acceso a la banda ancha <a href="#">y la propiedad de teléfonos móviles</a>	UIT
Finalidad 2.9: Que, en 2023, todos los países hayan creado entornos propicios que permitan a las personas con discapacidad acceder a las telecomunicaciones/TIC	UIT
Finalidad 2.10: Que, en 2023, la proporción de jóvenes/adultos con competencias en materia de telecomunicaciones/TIC haya aumentado un 40% [propuesta de finalidad]	UIT/ <a href="#">UNESCO</a>
<b>Meta 3: Sostenibilidad</b>	
Finalidad 3.1: Que, en 2023, la preparación en términos de ciberseguridad de los países haya mejorado, con competencias clave: creación de estrategias, equipos de intervención en caso de emergencia/incidente informático y legislación conexas	UIT
Finalidad 3.2: Que, en 2023, se haya duplicado la tasa mundial de reciclaje de residuos electrónicos	UIT y UNU
Finalidad 3.3: Que, en 2023, se haya duplicado el número de países dotados de una legislación en materia de residuos electrónicos [propuesta de finalidad]	UIT y UNU
Finalidad 3.4: Que, en 2023, la reducción neta de las emisiones de gases de efecto invernadero propiciada por las telecomunicaciones/TIC haya aumentado un 30% en comparación con el año de referencia, es decir, 2015 [propuesta de finalidad]	IPCC
Finalidad 3.5: Que, en 2023, todos los países hayan integrado un Plan Nacional de Telecomunicaciones de Emergencia en sus estrategias nacionales y locales de reducción del riesgo de catástrofes [propuesta de finalidad]	UIT
<b>Meta 4: Innovación</b>	
Finalidad 4.1: Que, en 2023, todos los países deben disponer de una política y/o estrategia encaminada a fomentar la innovación centrada en las telecomunicaciones/TIC [propuesta de finalidad]	UIT
<b>Meta 5: Alianzas</b>	
Finalidad 5.1: Que, en 2023, se hayan incrementado los programas, proyectos e iniciativas de financiación y/o desarrollo relacionados con las telecomunicaciones/TIC [propuesta de finalidad]	UIT

## 1.6 Gestión de los riesgos estratégicos

Habida cuenta de los retos, evoluciones y transformaciones actuales que tienen más posibilidades de afectar a las actividades de la UIT durante el periodo abarcado por el Plan Estratégico, se han identificado, analizado y evaluado los riesgos estratégicos importantes cuya lista figura en el siguiente Cuadro. Esos riesgos se han tenido en cuenta al planificar la estrategia para 2020-2023, y se han identificado, en su caso, las medidas de mitigación correspondientes. [Debe señalarse que los riesgos estratégicos no corresponden a deficiencias de las operaciones de la UIT, representan incertidumbres futuras que podrían afectar a los esfuerzos encaminados a cumplir la misión de la Unión durante el periodo abarcado por el Plan Estratégico.]

La UIT ha identificado, analizado y evaluado esos riesgos estratégicos. Aparte de los procesos de planificación estratégica, se definirá y aplicará por medio del proceso de planificación operacional de la Unión la creación del marco global sobre cómo mitigar esos riesgos.

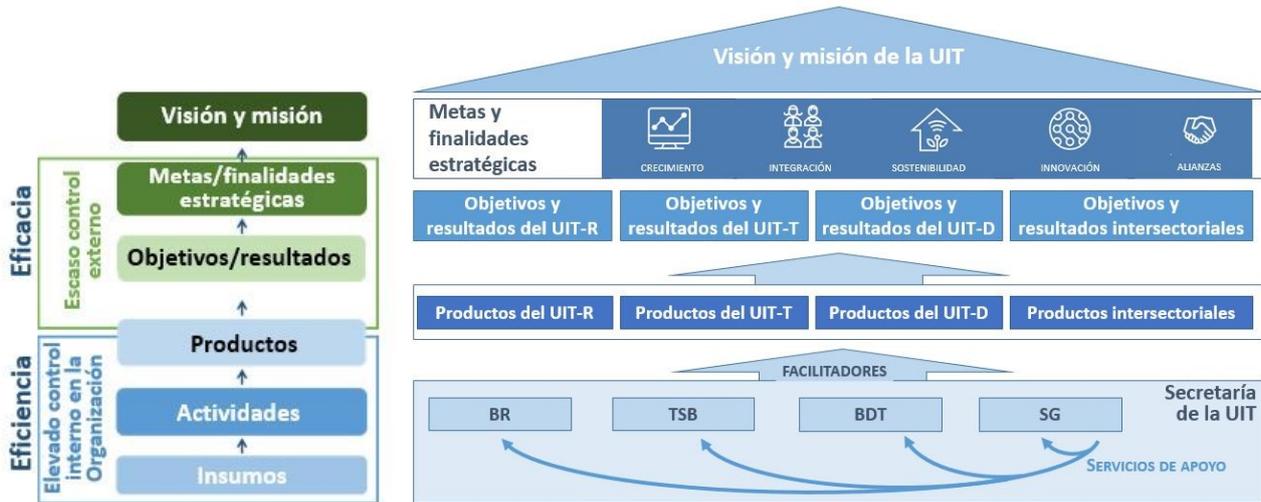
## Cuadro 2. Riesgos estratégicos y estrategias de mitigación

Riesgo	Estrategia de mitigación
<p><b>1 Disminución de la pertinencia y la capacidad para demostrar un claro valor añadido</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Riesgo de incoherencia y duplicación de actividades en el seno de la organización, lo que repercute en su capacidad para demostrar el valor añadido</li> <li>– Riesgo de conflictos de actividades, incoherencias y competencia con otras organizaciones y entidades pertinentes, lo que desvirtúa la percepción del mandato, la misión y el papel de la UIT</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Evitar el riesgo: otorgando a cada estructura un <b>mandato</b> claro y una <b>función en el marco de la Unión</b></li> <li>– Limitar el riesgo: <b>mejorando el marco de cooperación</b></li> <li>– Evitar el riesgo: identificando <b>los ámbitos que comportan un claro valor añadido</b> y concediéndoles <b>prioridad</b></li> <li>– Transferir el riesgo: forjando <b>asociaciones a largo plazo</b></li> <li>– Limitar el riesgo: elaborando una <b>estrategia de comunicación (interna y externa)</b> adecuada y coherente</li> </ul>
<p><b>2 Dispersión excesiva de esfuerzos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Riesgo de dilución de la misión y negligencia del mandato central de la organización</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Evitar el riesgo: <b>partiendo de los puntos fuertes</b> de la Unión y concediéndoles <b>prioridad</b></li> <li>– Limitar el riesgo: garantizando la <b>coherencia</b> de las actividades de la UIT y/o <b>evitando el trabajo en compartimentos estancos</b></li> </ul>
<p><b>3 Incapacidad para innovar y responder a las necesidades emergentes con suficiente rapidez, sin dejar de proporcionar productos de alta calidad</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Riesgo de falta de reacción, lo que desalienta la participación de los miembros y otras partes interesadas</li> <li>– Riesgo de quedarse a la zaga</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Evitar el riesgo: elaborando un <b>plan de futuro</b> y conservando una actitud <b>ágil, reactiva e innovadora</b></li> <li>– Limitar el riesgo: definiendo, promoviendo y llevando a la práctica una <b>cultura institucional adaptada</b></li> <li>– Transferir el riesgo: <b>colaborando</b> activamente con los <b>interesados</b></li> </ul>
<p><b>4 Problemas relacionados con la confianza</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Riesgo de aumento de los problemas relacionados con la confianza de los miembros y las partes interesadas</li> <li>– Riesgo de aumento de los problemas relacionados con la confianza entre los miembros</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Evitar el riesgo: <b>adoptando y aplicando valores comunes</b> – ajustando todas las iniciativas a los valores adoptados</li> <li>– Limitar el riesgo: <b>colaborando con los miembros</b> y otras partes interesadas, <b>mejorando la comunicación, observando los valores y promoviendo la implicación en las iniciativas estratégicas</b></li> </ul>
<p><b>5 Estructuras, instrumentos, metodologías y procesos internos inadecuados</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Riesgo de menoscabo de la idoneidad y la eficacia de los métodos, estructuras e instrumentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Limitar el riesgo: optimizando estructuras internas y <b>mejorando los procesos, instrumentos y metodologías</b></li> <li>– Transferir el riesgo: emprendiendo procesos de <b>certificación de la calidad</b></li> <li>– Limitar el riesgo: mejorando la <b>comunicación interna y externa</b></li> </ul>
<p><b>6 Escasez de apoyo financiero</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Riesgo de reducción de las contribuciones financieras y las fuentes de ingresos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Limitar el riesgo: concediendo prioridad a <b>nuevos mercados y actores</b></li> <li>– Limitar el riesgo: garantizando una <b>planificación financiera eficaz</b></li> <li>– Limitar el riesgo: elaborando <b>estrategias encaminadas a fomentar la participación</b> de los miembros</li> <li>– Transferir el riesgo: dotando a las <b>actividades de la UIT de una mayor relevancia</b></li> </ul>

## 2 Marco de resultados de la UIT

La UIT alcanzará las metas estratégicas de la Unión para 2020-2023 a través de varios objetivos que se irán logrando a lo largo de ese periodo. Cada Sector contribuirá a las metas globales de la Unión en el contexto de su mandato específico, mediante el logro de los objetivos específicos del Sector y los objetivos intersectoriales globales. El Consejo velará por una coordinación y supervisión eficientes de su trabajo.

El objetivo de los facilitadores es apoyar los objetivos generales y las metas estratégicas de la Unión. Las actividades y los servicios de apoyo de la Secretaría General y de las Oficinas proporcionan estos facilitadores al trabajo de los Sectores y de la Unión en su conjunto.



### Objetivos del UIT-R:

- R.1 (reglamentación y gestión del espectro/las órbitas): Atender de manera racional, equitativa, eficiente, económica y oportuna a las necesidades de los miembros de la UIT en materia de recursos de espectro de radiofrecuencias y órbitas de satélites, evitando interferencias perjudiciales
- R.2 (normas de radiocomunicaciones): Asegurar la conectividad e interoperabilidad mundial, la mejora de la calidad de funcionamiento, la calidad, la asequibilidad y la disponibilidad oportuna de los servicios y la economía global de las radiocomunicaciones, incluida la elaboración de normas internacionales
- R.3 (~~divulgación de información~~ intercambio de conocimientos): Fomentar la adquisición y divulgación de conocimientos teóricos y prácticos sobre radiocomunicaciones

### Objetivos del UIT-T:

- T.1 (elaboración de normas): Desarrollar normas internacionales [no discriminatorias<sup>2</sup>] (Recomendaciones UIT-T) de manera oportuna, y fomentar la interoperabilidad y una mejor calidad de funcionamiento de equipos, redes, servicios y aplicaciones
- T.2 (reducción de la brecha normativa): Promover la participación activa de los miembros y, en particular, países en desarrollo en la definición y adopción de normas internacionales [no discriminatorias] (Recomendaciones UIT-T) con miras a reducir la disparidad en materia de normalización

<sup>2</sup> Véase la Res. 64 de la PP-14.

- T.3 (recursos de telecomunicaciones): Garantizar una atribución y una gestión efectivas de recursos de numeración, denominación, direccionamiento e identificación de las telecomunicaciones internacionales, de conformidad con las Recomendaciones y los procedimientos del UIT-T
- T.4 (intercambio de conocimientos): Fomentar la adquisición y divulgación de conocimientos teóricos y prácticos sobre las actividades de normalización del UIT-T
- T.5 (colaboración con organismos de normalización): Extender y facilitar la cooperación con organismos de normalización internacionales, regionales y nacionales y con organizaciones de telecomunicaciones regionales

#### **Objetivos del UIT-D:**

- D.1 (coordinación): Fomentar la cooperación internacional y la celebración de acuerdos respecto de temas relacionados con el desarrollo de telecomunicaciones/TIC
- D.2 (infraestructura de telecomunicaciones/TIC moderna y segura): Fomentar el desarrollo de la infraestructura y los servicios, incluida la instauración de la confianza y seguridad en el uso de las telecomunicaciones/TIC
- D.3 (entorno habilitador): Fomentar un entorno político y reglamentario habilitador que propicie el desarrollo sostenible de las telecomunicaciones/TIC
- D.4 (sociedad digital inclusiva): Fomentar el desarrollo y la utilización de las telecomunicaciones/TIC y las aplicaciones a fin de promover la autonomía de las personas y las sociedades a efectos del desarrollo sostenible

#### **Objetivos intersectoriales:**

- I.1 (Colaboración) Fomentar una colaboración más estrecha entre todos los interesados en el ecosistema de las telecomunicaciones/TIC
- I.2 (Tendencias emergentes en materia de telecomunicaciones/TIC) Mejorar la identificación y el análisis de las tendencias emergentes en el entorno de las telecomunicaciones/TIC y darlas a conocer
- I.3 (Accesibilidad de las telecomunicaciones/TIC) Mejorar la accesibilidad de las telecomunicaciones/TIC para las personas con discapacidad [y con necesidades especiales]
- I.4 (Igualdad de género [y equidad]) Promover la utilización de las telecomunicaciones/TIC a efectos de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas
- I.5 (Sostenibilidad ambiental) Utilizar las telecomunicaciones/TIC para reducir la huella ambiental
- I.6 (Reducción de solapamientos) Reducir las esferas que se solapan y fomentar una coordinación más estrecha y transparente entre la Secretaría General y los Sectores de la UIT, teniendo en cuenta los créditos presupuestarios de la Unión

**Cuadro 3. Vinculación entre los objetivos y las metas estratégicas de la UIT<sup>3</sup>:**

	Meta 1: Crecimiento	Meta 2: Integración	Meta 3: Sostenibilidad	Meta 4: Innovación	Meta 5: Asociación
<b>Objetivos del UIT-R</b>					
R.1 Reglamentación <u>y gestión</u> del espectro/ <u>las órbitas</u>	<input checked="" type="checkbox"/>				
R.2 Normas de radiocomunicaciones	<input checked="" type="checkbox"/>				
R.3 <u>Divulgación de información</u> <u>Intercambio de conocimientos</u>	<input checked="" type="checkbox"/>				
<b>Objetivos del UIT-T</b>					
T.1 Elaboración de normas	<input checked="" type="checkbox"/>				
T.2 Reducción de la brecha normativa	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	
T.3 Recursos de telecomunicaciones	<input checked="" type="checkbox"/>				
T.4 Intercambio de conocimientos	<input checked="" type="checkbox"/>				
T.5 Colaboración con organismos de normalización	<input checked="" type="checkbox"/>				
<b>Objetivos del UIT-D</b>					
D.1 Coordinación	<input checked="" type="checkbox"/>				
D.2 Infraestructura de telecomunicaciones/TIC moderna y segura	<input checked="" type="checkbox"/>				
D.3 Entorno habilitador	<input checked="" type="checkbox"/>				
D.4 Sociedad digital inclusiva	<input checked="" type="checkbox"/>				
<b>Objetivos intersectoriales</b>					
I.1 Colaboración	<input checked="" type="checkbox"/>				
I.2 Tendencias emergentes en materia de telecomunicaciones/TIC	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
I.3 Accesibilidad de las telecomunicaciones/TIC	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
I.4 Igualdad de género [y equidad]	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>
I.5 Sostenibilidad ambiental	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
I.6 Reducción de solapamientos	<input checked="" type="checkbox"/>				

<sup>3</sup> Las casillas y las marcas representan vínculos primarios y secundarios con metas.

## 2.1 Objetivos, resultados y productos / facilitadores

### Cuadro 4: Objetivos, resultados y productos del UIT-R

---

**R.1 (reglamentación del espectro): Atender de manera racional, equitativa, eficiente, económica y oportuna a las necesidades de los Miembros de la UIT en materia de recursos de espectro de radiofrecuencias y órbitas de satélites, evitando interferencias perjudiciales**

---

<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>
R.1-a: Mayor número de países que tienen redes de satélite y estaciones terrenas inscritas en el Registro Internacional de Frecuencias (MIFR)	R.1-1: Actas Finales de Conferencias Mundiales de Radiocomunicaciones, Reglamento de Radiocomunicaciones actualizado
R.1-b: Mayor número de países que tienen asignaciones de frecuencias terrenales inscritas en el MIFR	R.1-2: Actas Finales de Conferencias Regionales de Radiocomunicaciones, Acuerdos Regionales
R.1-c: Mayor porcentaje de asignaciones inscritas en el Registro Internacional de Frecuencias con conclusión favorable	R.1-3: Reglas de Procedimiento y otras decisiones de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones (RRB)
R.1-d: Mayor porcentaje de países que han completado la transición a la radiodifusión de televisión terrenal digital	R.1-4: Publicación de notificaciones espaciales y otras actividades conexas
R.1-e: Mayor porcentaje de espectro exento de interferencia perjudicial asignado a redes de satélite	R.1-5: Publicación de notificaciones terrenales y otras actividades conexas
R.1-f: Mayor porcentaje de asignaciones exentas de interferencias perjudiciales a servicios terrenales inscritas en el Registro	

---

**R.2 (normas de radiocomunicaciones): Asegurar la conectividad e interoperabilidad mundial, la mejora de la calidad de funcionamiento, la calidad, la asequibilidad y la disponibilidad oportuna de los servicios y la economía global de las radiocomunicaciones, incluida la elaboración de normas internacionales**

---

<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>
R.2-a: Mayor acceso <b>y utilización de la</b> banda ancha móvil, incluso en bandas de frecuencias identificadas para las telecomunicaciones móviles internacionales (IMT)	R.2-1: Decisiones de la Asamblea de Radiocomunicaciones, Resoluciones del UIT-R
R.2-b: Disminución de la cesta de precios de la banda ancha móvil en porcentaje de la Renta Nacional Bruta (RNB) por habitante	R.2-2: Recomendaciones, Informes (incluido el informe de la RPC) y Manuales del UIT-R
R.2-c: Mayor número de enlaces fijos y aumento del tráfico cursado por el servicio fijo (Tbit/s)	R.2-3: Asesoramiento del Grupo Asesor de Radiocomunicaciones
R.2-d: Mayor número de hogares con recepción de televisión digital terrenal	
R.2-e: Mayor número de transpondedores de satélite (equivalente a 36 MHz) en satélites de comunicación en funcionamiento y capacidad correspondiente (Tbit/s). Número de terminales VSAR, número de hogares con recepción de televisión por satélite	
R.2-f: Mayor número de dispositivos con recepción de radionavegación por satélite	
R.2-g: Mayor número de satélites equipados con cargas útiles de exploración de la Tierra en funcionamiento, cantidad y resolución correspondientes de las imágenes transmitidas y los volúmenes de datos descargados (Tbytes)	

---

**R.3 (divulgación de información): Fomentar la adquisición y divulgación de conocimientos teóricos y prácticos sobre radiocomunicaciones**

---

<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>
R.3-a: Mayores conocimientos teóricos y prácticos del Reglamento de Radiocomunicaciones, las Reglas de Procedimiento, los Acuerdos regionales, las Recomendaciones y las prácticas idóneas sobre la utilización del espectro	R.3-1: Publicaciones del UIT-R R.3-2: Asistencia a los miembros, en particular países en desarrollo y PMA

---

R.3-b: Mayor participación, en particular de países en desarrollo, en actividades del UIT-R (incluso a través de la participación a distancia)	R.3-3: Coordinación/apoyo a actividades de desarrollo R.3-4: Seminarios, talleres y otros eventos
--	--

### Cuadro 5. Facilitadores del UIT-R

Objetivo(s) respaldado(s)	Actividades de la BR	Contribución a los resultados del Sector	Resultados
<b>R.1</b>	Tramitación eficaz de las notificaciones de asignaciones de frecuencias	Mayor certeza con miras a la planificación de nuevas redes de radiocomunicaciones	Reducción de los plazos de tramitación para la publicación de notificaciones, <u>tiempo de tramitación</u> dentro de los límites normativos aplicables
<b>R.1, R.2, R.3</b>	Creación, mantenimiento y mejora de los programas informáticos, bases de datos y herramientas en línea del UIT-R  Actividades técnicas, normativas, administrativas, promocionales y logísticas en favor de los objetivos del UIT-R	Mayor fiabilidad, eficacia y transparencia en la aplicación del Reglamento de Radiocomunicaciones	Creación y mejora de programas informáticos, bases de datos y herramientas en línea del UIT-R  Eficacia y puntualidad en la entrega de productos del UIT-R y la prestación de apoyo a los objetivos del UIT-R  Contribuciones de la BR a reuniones, conferencias y eventos del UIT-R

### Cuadro 6. Objetivos, resultados y productos del UIT-T

**T.1 (elaboración de normas): Desarrollar normas internacionales [no discriminatorias] (Recomendaciones UIT-T) de manera oportuna, y fomentar la interoperabilidad y una mejor calidad de funcionamiento de equipos, redes, servicios y aplicaciones**

Resultados	Productos
T.1-a: Mayor utilización de Recomendaciones UIT-T T.1-b: Mejor conformidad con las Recomendaciones UIT-T T.1-c: Mejores normas sobre nuevos servicios y tecnologías	T.1-1: Resoluciones, Recomendaciones y Opiniones de la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT) T.1-2: Reuniones de consulta regionales de la AMNT T.1-3: Asesoramiento y decisiones del Grupo Asesor de Normalización de las Telecomunicaciones (GANT) T.1-4: Recomendaciones UIT-T y resultados conexos de las Comisiones de Estudio del UIT-T T.1-5: Asistencia y cooperación generales del UIT-T T.1-6: Base de datos de conformidad T.1-7: Centros de prueba y eventos de interoperabilidad <sup>4</sup> T.1-8: Desarrollo de series de prueba

**T.2 (reducción de la brecha normativa): Promover la participación activa de los miembros y, en particular, países en desarrollo en la definición y adopción de normas internacionales de telecomunicaciones/TIC [no discriminatorias] (Recomendaciones UIT-T) con miras a reducir la disparidad en materia de normalización**

Resultados	Productos
T.2-a: Mayor participación en el proceso de normalización del UIT-T, incluida la asistencia a reuniones, la presentación de contribuciones, la adopción de posiciones de liderazgo y la acogida	T.2-1: Reducción de la brecha de normalización (p. ej. participación a distancia, becas, establecimiento de Comisiones de Estudio regionales) T.2-2: Talleres y seminarios, incluidas actividades de capacitación en línea o fuera de línea, que complementen la

<sup>4</sup> [Cabe añadir aclaraciones con respecto al trabajo del UIT-T y el UIT-D.]

de reuniones/talleres, especialmente por parte de los países en desarrollo	labor de capacitación relativa a la reducción de la disparidad en materia de normalización
T.2-b: Aumento del número de Miembros del UIT-T, incluidos Miembros de Sector, Asociados e Instituciones Académicas	T.2-3: Divulgación y promoción

**T.3 (recursos de telecomunicaciones): Garantizar una atribución y una gestión efectivas de recursos de numeración, denominación, direccionamiento e identificación de las telecomunicaciones internacionales, de conformidad con las Recomendaciones y los procedimientos del UIT-T**

<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>
T.3-a: Atribución oportuna y precisa de recursos de numeración, denominación, direccionamiento e identificación de telecomunicaciones internacionales, conforme a lo estipulado en las recomendaciones pertinentes	T.3-1: Bases de datos pertinentes de la TSB T.3-2: Atribución y gestión de recursos internacionales de numeración, denominación, direccionamiento e identificación de telecomunicaciones de conformidad con Recomendaciones y procedimientos del UIT-T

**T.4 (intercambio de conocimientos): Fomentar la adquisición y divulgación de conocimientos teóricos y prácticos sobre las actividades de normalización del UIT-T**

<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>
T.4-a: Mayor conocimiento de normas del UIT-T y de prácticas idóneas en la aplicación de normas del UIT-T	T.4-1: Publicaciones del UIT-T T.4-2: Publicaciones de bases de datos T.4-3: Divulgación y promoción
T.4-b: Mayor participación en actividades de normalización del UIT-T y mayor sensibilización sobre la pertinencia de las normas del UIT-T	T.4-4: Boletín de Explotación de la UIT
T.4-c: Mayor visibilidad del Sector	

**T.5 (colaboración con organismos de normalización): Extender y facilitar la cooperación con organismos de normalización internacionales, regionales y nacionales y con organizaciones de telecomunicaciones regionales**

<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>
T.5-a: Aumento de las comunicaciones con otras organizaciones de normalización	T.5-1: Memorandos de Entendimiento (MoU) y acuerdos de colaboración
T.5-b: Menor número de normas contradictorias	T.5-2: Calificaciones UIT-T A.4/A.5/A.6
T.5-c: Mayor número de Memorandos de Entendimiento/acuerdos de colaboración con otras organizaciones	T.5-3: Talleres/eventos organizados conjuntamente
T.5-d: Mayor número de organizaciones calificadas UIT-T A.4, A.5 y A.6	
T.5-e: Mayor número de talleres/eventos organizados junto con otras organizaciones	

**Cuadro 7. Facilitadores el UIT-T**

Objetivo(s) del UIT-T respaldado(s)	Actividades de la TSB	Contribución a los resultados del Sector	Resultados
<b>T.1</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Eficacia y puntualidad en la entrega de documentos (Resoluciones de la AMNT, Recomendaciones, Opiniones, Recomendaciones UIT-T, documentos relacionados con la SG, informes)</li> <li>– Apoyo en funciones de secretariado, organización y logística para las reuniones</li> <li>– Servicios de asesoramiento</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Mayor calidad de las Recomendaciones UIT-T</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Provisión puntual de información actualizada a los delegados y la comunidad normativa sobre los productos y servicios del UIT-T</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Servicios de información y métodos de trabajo electrónicos de la TSB</li> <li>– Explotación y mantenimiento de las bases de datos de C+I; apoyo logístico para eventos de interoperabilidad/pruebas, bancos de pruebas</li> </ul>		
<b>T.2</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Organización de sesiones de formación prácticas sobre reducción de la brecha de normalización, apoyo financiero en forma de becas, apoyo logístico de grupos regionales</li> <li>– Organización de talleres</li> <li>– Anuncios (blog de noticias de la UIT, actividades promocionales)</li> <li>– Gestión de cuentas de miembros del UIT-T, retención de miembros actuales y captación proactiva de nuevos miembros</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Mayor número de miembros del UIT-T y aumento de su participación en el proceso de normalización</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Participación activa de delegados y organizaciones que hasta ahora o bien no habían participado, o bien habían desempeñado un papel pasivo en las actividades del UIT-T</li> </ul>
<b>T.3</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Tramitación y publicación de aplicaciones/recursos de numeración, direccionamiento, denominación e identificación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Puntualidad y precisión en la atribución de los recursos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Disponibilidad oportuna de la información de numeración y consecuente facilitación de la gestión de redes</li> </ul>
<b>T.4</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Servicios de publicación del UIT-T</li> <li>– Desarrollo y mantenimiento de bases de datos del UIT-T</li> <li>– Servicio de divulgación y promoción (blog de noticias, redes sociales y sitio web de la UIT)</li> <li>– Organización de talleres, reuniones de grupos de CTO, conferencias Caleidoscopio, sesiones en ITU Telecom, CMSI, etc.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Mayor conocimiento y sensibilización sobre las normas del UIT-T, mayor participación en las actividades del UIT-T y mayor visibilidad del sector</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Disponibilidad oportuna de publicaciones (documentos, bases de datos) y servicios fáciles de utilizar, y consecuente mejora de la experiencia de los delegados</li> </ul>
<b>T.5</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Mantenimiento y gestión de memorandos de entendimiento y celebración de memorandos nuevos</li> <li>– Mantenimiento y gestión de bases de datos A.4/A.5/A.6</li> <li>– Apoyo logístico para la organización conjunta de eventos y simposios mundiales</li> <li>– Servicios de apoyo para diversas actividades de colaboración (WSC, GSC, CITS, FIGI, CMSI, U4SSC...)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Aumento de la cooperación con otras organizaciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Actividades de colaboración que pueden evitar la duplicación de tareas</li> </ul>

## Cuadro 8. Objetivos, resultados y productos del UIT-D

### D.1 (coordinación): Fomentar la cooperación internacional y la celebración de acuerdos respecto de temas relacionados con el desarrollo de telecomunicaciones/TIC

<i>Resultados</i>	<i>Productos<sup>5</sup></i>
D.1-a: Proceso de examen mejorado y mayor nivel de acuerdo sobre el proyecto de contribución del UIT-D al proyecto de Plan Estratégico de la UIT, la Declaración de la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT) y el Plan de Acción de la CMDT	D.1-1 Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT) e informe final de la CMDT
D.1-b: Evaluación de la implementación del Plan de Acción y del Plan de Acción de la CMSI	D.1-2 Reuniones Preparatorias Regionales (RPR) e informes finales de las RPR
D.1-c: Mejora del intercambio de conocimientos, el diálogo y las asociaciones entre los miembros de la UIT sobre las cuestiones de telecomunicaciones/TIC	D.1-3 Grupo Asesor de Desarrollo de las Telecomunicaciones (GADT) e informe del GADT para el Director de la BDT y la CMDT
D.1-d: Mejor procesamiento y ejecución de los proyectos e iniciativas regionales de desarrollo de las telecomunicaciones/TIC	D.1-4 Comisiones de Estudio y Directrices, Recomendaciones e informes de las Comisiones de Estudio
D.1.e: Facilitación de los acuerdos de cooperación para programas de desarrollo de las telecomunicaciones/TIC entre los Estados Miembros y entre los Estados Miembros y otras partes interesadas en el ecosistema de las TIC a instancias de los Estados Miembros de la UIT implicados	D.1-5 Plataformas para la coordinación regional, incluidos los Foros Regionales de Desarrollo (FRD)
	D.1-6: Proyectos de desarrollo de las telecomunicaciones/TIC ejecutados y servicios relacionados con las iniciativas regionales

### D.2 (infraestructura de telecomunicaciones/TIC moderna y segura): Fomentar el desarrollo de la infraestructura y los servicios, incluida la instauración de la confianza y seguridad en el uso de las telecomunicaciones/TIC

<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>
D.2-a: Mejora de la capacidad de los miembros de la UIT para poner a disposición infraestructuras y servicios de telecomunicaciones/TIC resistentes	D.2-1 Productos y servicios relativos a la infraestructura y los servicios de telecomunicaciones/TIC, la banda ancha fija e inalámbrica, la conexión de zonas rurales y distantes, la mejora de la conectividad internacional, la reducción de la disparidad en materia de normalización, la conformidad e interoperabilidad, la gestión y la comprobación técnica del espectro, la gestión efectiva y eficiente y la utilización adecuada de los recursos de telecomunicaciones, en el marco del mandato de la UIT, y la transición a la radiodifusión digital, como pueden ser los estudios de evaluación, las publicaciones, los talleres, las directrices y las prácticas idóneas
D.2-b: Fortalecimiento de la capacidad de los Estados Miembros para compartir información, encontrar soluciones y responder de manera efectiva a las ciberamenazas y para desarrollar y poner en práctica estrategias y capacidades nacionales, incluidas actividades de capacitación y fomento de la cooperación nacional, regional e internacional para aumentar el compromiso de los Estados Miembros y los actores pertinentes	D.2-2 Productos y servicios para el desarrollo de la confianza y la seguridad en el uso de las telecomunicaciones/TIC, como pueden ser informes y publicaciones, y que contribuyan a la ejecución de las iniciativas nacionales y mundiales
D.2-c: Capacidad reforzada de los Estados Miembros para aprovechar las telecomunicaciones/TIC para la reducción y la gestión del riesgo de catástrofe para garantizar la disponibilidad de las telecomunicaciones de emergencia y el apoyo cooperativo en esta esfera	D.2-3 Productos y servicios relativos a la reducción y la gestión del riesgo de catástrofe y las telecomunicaciones de emergencia, incluida la asistencia para que los Estados Miembros participen en todas las fases de la gestión de

<sup>5</sup> En el contexto de los Productos de la contribución del UIT-D al Plan Estratégico de la UIT, por "«productos y servicios»" se entienden las actividades realizadas por el UIT-D en virtud de su mandato, según se define en el Artículo 21 de la Constitución de la UIT, incluidas, entre otras, la capacitación y la divulgación de conocimientos y experiencias de la UIT.

catástrofes, incluidas la alerta temprana, la intervención, las operaciones de socorro y la restauración de las redes de telecomunicaciones

**D.3 (entorno habilitador): Fomentar un entorno político y reglamentario habilitador que propicie el desarrollo sostenible de las telecomunicaciones/TIC**

<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>
D.3-a: Capacidad reforzada de los Estados Miembros para mejorar sus marcos políticos, jurídicos y reglamentarios habilitadores que sean propicios para el desarrollo de las telecomunicaciones/TIC	D.3-1 Productos y servicios relativos a política y reglamentación de las telecomunicaciones/TIC para una mejor coordinación y coherencia internacional, como estudios de evaluación y otras publicaciones, y otras plataformas de intercambio de información
D.3-b: Capacidad reforzada de los Estados Miembros para producir estadísticas de telecomunicaciones/TIC de alta calidad y comparables a escala internacional que reflejen la evolución y las tendencias de las telecomunicaciones/TIC sobre la base de normas y métodos concertados	D.3-2 Productos y servicios relativos a las estadísticas de telecomunicaciones/TIC y análisis de datos, como informes de investigación, recopilación, armonización y divulgación de datos estadísticos de gran calidad y comparables a escala internacional, y foros de debate
D.3-c: Mejora de la capacidad humana e institucional de los miembros de la UIT para aprovechar plenamente el potencial de las telecomunicaciones/TIC	D.3-3 Productos y servicios relativos a la capacitación y el desarrollo de conocimientos humanos, incluso sobre gobernanza de Internet internacional, como pueden ser las plataformas en línea, los programas de formación presenciales y a distancia para mejorar los conocimientos prácticos, la compartición de materiales, y que tengan en cuenta las asociaciones con las partes interesadas en materia de formación en telecomunicaciones/TIC
D.3-d: Capacidad reforzada de los miembros de la UIT para integrar la innovación de las telecomunicaciones/TIC en los programas nacionales de desarrollo y elaborar estrategias de promoción de iniciativas innovadoras, incluso mediante asociaciones públicas, privadas y público-privadas	D.3-4 Productos y servicios relativos a la innovación de telecomunicaciones/TIC, como la compartición de conocimientos y la asistencia, previa petición, para la elaboración de un programa nacional de innovación; mecanismos para las asociaciones; elaboración de proyectos, estudios y políticas de innovación de las telecomunicaciones/TIC

**D.4 (sociedad digital inclusiva): Fomentar el desarrollo y la utilización de las telecomunicaciones/TIC y las aplicaciones a fin de promover la autonomía de las personas y las sociedades a efectos del desarrollo socioeconómico y la protección del medio ambiente**

<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>
D.4-a: Mejora del acceso y la utilización de las telecomunicaciones/TIC en los países menos adelantados (PMA), los pequeños estados insulares en desarrollo (PEID), los países en desarrollo sin litoral (PDSL) y los países con economías en transición	D.4-1 Productos y servicios relativos a la ayuda concentrada a los PMA, los PEID, los PDSL y los países con economías en transición en pro de la disponibilidad y asequibilidad de las telecomunicaciones/TIC
D.4-b: Capacidad mejorada de los miembros de la UIT para acelerar el desarrollo socioeconómico aprovechando y utilizando nuevas tecnologías y servicios y aplicaciones de telecomunicaciones/TIC	D.4-2 Productos y servicios relativos a políticas de telecomunicaciones/TIC en pro del desarrollo de la economía digital, las aplicaciones de TIC y las nuevas tecnologías, como pueden ser la compartición de información y el apoyo para su implantación, los estudios de evaluación y las herramientas
D.4-c: Capacidad reforzada de los miembros de la UIT para elaborar estrategias, políticas y prácticas en pro de la inclusión digital, en particular destinadas al empoderamiento de las mujeres y las niñas, las personas con discapacidad y las personas con necesidades especiales	D.4-3 Productos y servicios relativos a la inclusión digital de las niñas y las mujeres y de las personas con necesidades especiales (ancianos, jóvenes, niños y pueblos indígenas, entre otros), como la información sobre estrategias, políticas y prácticas de integración digital, desarrollo de capacidades digitales, herramientas y directrices y foros de debate para la compartición de prácticas y estrategias
D.4-d: Capacidad mejorada de los miembros de la UIT para elaborar estrategias y soluciones de telecomunicaciones/TIC en materia de adaptación al cambio climático y mitigación del mismo y de utilización de energías verdes/renovables	D.4-4 Productos y servicios relativos a las TIC para la adaptación al cambio climático y la mitigación del mismo, como el fomento de las estrategias y la divulgación de prácticas idóneas en materia de detección de zonas

### Cuadro 9. Facilitadores del UIT-D

Objetivo(s) respaldado(s)	Actividades de la BDT	Contribución a los resultados del Sector	Resultados
<b>D.1, D.2, D.3, D.4</b>	1) Elaboración y aplicación de estrategias eficaces en materia de desarrollo de las telecomunicaciones/TIC, a fin de lograr las Líneas de Acción de la CMSI y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), incluidas actividades de comunicación y promoción	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mayor comprensión e intercambio de los objetivos y resultados del UIT-D</li> <li>- Mayor grado de orientación para las actividades del UIT-D</li> <li>- Mayor claridad respecto del programa de actividades</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Progresos cuantificables hacia el logro de las Líneas de Acción de la CMSI y los ODS</li> <li>- Mayor nivel de cooperación internacional en el ámbito del desarrollo de las telecomunicaciones/TIC</li> <li>- Mayor nivel de satisfacción de los Estados Miembros con los servicios y productos proporcionados por la BDT</li> </ul>
	2) Organización eficaz de las actividades en materia de desarrollo de telecomunicaciones/TIC y prestación de apoyo a las mismas a través de la coordinación y la colaboración entre servicios, la administración financiera y presupuestaria, el apoyo a la organización de eventos y el soporte informático	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programación clara y coordinada de eventos</li> <li>- Prestación del apoyo financiero, informático y de mano de obra necesario dentro de los recursos disponibles</li> <li>- Prestación de un apoyo fiable a los eventos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejora de la coordinación y la colaboración de cara a la organización de eventos y la realización de actividades</li> <li>- Uso eficaz de los recursos financieros</li> <li>- Organización oportuna y eficiente de eventos</li> <li>- Mayor calidad y coordinación del proceso de presentación de informes de la BDT a los Estados Miembros</li> </ul>
	3) Organización eficaz de las actividades en materia de infraestructura de telecomunicaciones/TIC, aplicaciones de TIC y ciberseguridad, y prestación de apoyo a las mismas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Definición de las prioridades y necesidades de los Estados Miembros</li> <li>- Creación de productos y servicios pertinentes y puntualidad en su entrega a los usuarios finales</li> <li>- Participación eficaz de todos los interesados pertinentes en la creación de productos y servicios y su entrega a los Estados Miembros</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejora de la calidad y accesibilidad de los productos, servicios y conocimientos técnicos elaborados y distribuidos por la BDT en los ámbitos de la infraestructura de telecomunicaciones/TIC, las aplicaciones de TIC y la ciberseguridad</li> <li>- Mayor nivel de satisfacción entre los Estados Miembros</li> <li>- Mejoras tangibles en los Estados Miembros de la UIT como resultado de las actividades de la BDT en los ámbitos de la infraestructura de telecomunicaciones/TIC, las aplicaciones de TIC y la ciberseguridad</li> <li>- Mejora de la función de las telecomunicaciones/TIC en el desarrollo socioeconómico de los Estados Miembros</li> </ul>
	4) Organización eficaz de las actividades en materia de	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Definición de las prioridades y</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejora de la calidad y accesibilidad de los</li> </ul>

---

gestión de proyectos y conocimientos y prestación de apoyo a las mismas a través de la creación de capacidad, el apoyo a proyectos, los datos y estadísticas de TIC, y el apoyo a las telecomunicaciones de emergencia

- necesidades de los Estados Miembros
- Creación de productos y servicios pertinentes y puntualidad en su entrega a los usuarios finales
  - Participación eficaz de todos los interesados pertinentes en la creación de productos y servicios y su entrega a los Estados Miembros

- productos, servicios y conocimientos técnicos elaborados y distribuidos por la BDT en el ámbito de la gestión de proyectos y conocimientos
- Mayor nivel de satisfacción entre los Estados Miembros
  - Mejoras tangibles en los Estados Miembros de la UIT como resultado de las actividades de la BDT en el ámbito de la gestión de proyectos y conocimientos
  - Mitigación satisfactoria de los riesgos vinculados a las telecomunicaciones de emergencia
- 

5) Organización eficaz de las actividades en materia de innovación y asociación y prestación de apoyo a las mismas a través de la creación de asociaciones, la innovación y los servicios de coordinación de las Comisiones de Estudio

- Definición de las prioridades y necesidades de los Estados Miembros
- Creación de productos y servicios pertinentes y puntualidad en su entrega a los usuarios finales
- Participación eficaz de todos los interesados pertinentes en la creación de productos y servicios y su entrega a los Estados Miembros

- Mejora de la calidad y accesibilidad de los productos, servicios y conocimientos técnicos elaborados y distribuidos por la BDT en los ámbitos de la innovación y la creación de asociaciones
  - Mayor nivel de satisfacción entre los Estados Miembros
  - Aumento de la participación de las partes interesadas y los asociados en el desarrollo de las telecomunicaciones/TIC en los países en desarrollo
  - Aumento del nivel de recursos donados en beneficio de las iniciativas emprendidas por los Estados Miembros con miras al desarrollo de sus telecomunicaciones/TIC
- 

6) Realización y coordinación eficaces de las actividades en materia de desarrollo de telecomunicaciones/TIC a través de las actividades de las oficinas regionales y de zona

- Mayor alcance de la UIT en diversas regiones y zonas del mundo

- Eficiencia y eficacia en la provisión de productos, servicios, información y conocimientos técnicos de la BDT y la UIT a los Estados Miembros
  - Mayor nivel de satisfacción de los Estados Miembros con los servicios y productos proporcionados por la BDT
-

## Cuadro 10. Objetivos, resultados y productos intersectoriales

<b>I.1 (Colaboración) Fomentar una colaboración más estrecha entre todos los interesados en el ecosistema de las telecomunicaciones/TIC</b>	
<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>
I.1-a: Aumento de la colaboración entre los interesados competentes	I.1-1: Conferencias mundiales, foros, eventos y plataformas intersectoriales para debates de alto nivel (tales como la CMT, el FMPT, la CMSI, ITU TELECOM y Caleidoscopio)
I.1-b: Mayores sinergias de asociaciones	I.1-2: Divulgación de conocimientos, tomas de contacto y asociaciones
I.1-c: Mayor reconocimiento de las telecomunicaciones/TIC como facilitador global de las líneas de acción de la CMSI y de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	I.1-3: Memorandos de Entendimiento (MoU)
I.1-d: Mayor apoyo a las PYME tecnológicas que crean y facilitan productos y servicios de TIC	I.1-4: Informes y otros insumos a los procesos interorganismos, multilaterales e intergubernamentales de las Naciones Unidas
	I.1-5: Creación de servicios de apoyo a las PYME tecnológicas en actividades y acontecimientos de la UIT
<b>I.2 (Tendencias emergentes en materia de telecomunicaciones/TIC) Mejorar la identificación y el análisis de las tendencias emergentes en el entorno de las telecomunicaciones/TIC y darlas a conocer</b>	
<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>
I.2-a: Identificación, sensibilización y análisis oportunos de tendencias emergentes en las telecomunicaciones/TIC	I.2-1: Iniciativas e informes intersectoriales sobre las correspondientes tendencias emergentes de las telecomunicaciones/TIC y otras iniciativas similares
	I.2-2: Actualidades de la UIT
	I.2-3 Plataformas de promoción de nuevas tendencias
<b>I.3 (Accesibilidad de las telecomunicaciones/TIC) Mejorar la accesibilidad de las telecomunicaciones/TIC para las personas con discapacidad y con necesidades especiales</b>	
<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>
I.3-a: Aumento de la disponibilidad y conformidad de equipos, servicios y aplicaciones de telecomunicaciones/TIC con principios de diseño universales	I.3-1: Accesibilidad de los informes, directrices, normas y listas de comprobación atinentes a la accesibilidad de las telecomunicaciones/TIC
I.3-b: Aumento de la participación de organizaciones de personas con discapacidad y con necesidades especiales en los trabajos de la Unión	I.3-2: Movilización de recursos y conocimientos técnicos especializados, por ejemplo mediante el fomento de la participación de personas con discapacidad y necesidades especiales en reuniones regionales e internacionales
I.3-c: Aumento de la sensibilización, incluido el reconocimiento multilateral e intergubernamental de la necesidad de mejorar el acceso a las telecomunicaciones/TIC para las personas con discapacidad y con necesidades especiales	I.3-3: Mayor desarrollo y aplicación de la política de la UIT en materia de accesibilidad y planes conexos
	I.3-4: Promoción, tanto en el plano de las Naciones Unidas como en los planos regional y nacional
<b>I.4 (Igualdad de género [y equidad]) Promover la utilización de las telecomunicaciones/TIC a efectos de la igualdad de género [y equidad,] y el empoderamiento de las mujeres y las niñas</b>	
<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>
I.4-a: Mejor acceso a las telecomunicaciones/TIC y utilización de las mismas para promover la habilitación de la mujer	I.4-1: Colecciones de herramientas, herramientas de evaluación y directrices para la elaboración de políticas y el desarrollo de las aptitudes y otras prácticas para la implementación
I.4-b: Mayor participación de mujeres en todos los niveles de toma de decisión en las labores de la Unión y en el sector de las telecomunicaciones/TIC	I.4-2: Redes, colaboración, iniciativas y asociaciones
I.4-c: Mayor implicación en otras organizaciones de las Naciones Unidas y partes interesadas implicadas en la utilización de las telecomunicaciones/TIC para promover la habilitación de la mujer	I.4-3: Promoción a escala de las Naciones Unidas y a nivel regional y nacional
	I.4-4: Apoyo a la alianza <i>Equals</i>

---

[I.4-d: Plena aplicación de la estrategia en todo el sistema de Naciones Unidas sobre la igualdad de género en el ámbito de competencias de la UIT]

---

**I.5 (Sostenibilidad ambiental) Utilizar las telecomunicaciones/TIC para reducir la huella ambiental**

---

<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>
I.5-a: Mejora de la eficacia de las políticas y normas ambientales	I.5-1: Políticas y normas en materia de eficiencia energética
I.5-b: Reducción del consumo energético de las aplicaciones de telecomunicaciones/TIC	I.5-2: Seguridad y desempeño medioambiental de los equipos e instalaciones de TIC (gestión de residuos electrónicos)
I.5-c: Aumento del volumen de residuos electrónicos reciclados	I.5-3: Plataforma mundial para las ciudades inteligentes y sostenibles, incluida la formulación de indicadores fundamentales de rendimiento
I.5-d: Mejora de las soluciones para las ciudades inteligentes y sostenibles	

---

**I.6 (Reducción de solapamientos) Reducir las esferas que se solapan y fomentar una coordinación más estrecha y transparente entre la Secretaría General y los Sectores de la UIT, teniendo en cuenta los créditos presupuestarios de la Unión**

---

<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>
I.6-a: Colaboración más estrecha y transparente entre los Sectores de la UIT, la Secretaría General y las tres Oficinas	I.6-1: Proceso para identificar y eliminar todo tipo de duplicación de funciones y actividades entre los órganos estructurales de la UIT, optimizando, entre otras cosas, los métodos de gestión, la logística, la coordinación y el apoyo prestado por la Secretaría
I.6-b: Reducción de las esferas que se solapan entre los Sectores de la UIT y los trabajos de la Secretaría General y las tres Oficinas	I.6-2: Aplicar el concepto de "«Una UIT»", armonizando, en la medida de lo posible, los procedimientos de los sectores y las oficinas regionales/presencia regional en la ejecución de metas y objetivos de la UIT y los Sectores
I.6-c: Ahorrar mediante la evitación de esferas de solapamiento	

---

**Cuadro 11. Facilitadores/servicios de apoyo de la Secretaría General**

Objetivo(s) respaldado(s)	Actividades de la SG	Contribución a los resultados	Resultados
<b>Todos</b>	Gestión de la Unión	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gobernanza eficiente y eficaz de la organización</li> <li>- Coordinación eficaz entre los Sectores de la Unión</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejora de la coordinación interna</li> <li>- Gestión de los riesgos estratégicos de la organización</li> <li>- Decisiones de los órganos rectores en proceso de aplicación</li> <li>- Elaboración, aplicación y seguimiento de los Planes Estratégico y Operacional</li> <li>- Nivel de aplicación de las Recomendaciones aceptadas</li> <li>- Aplicación de medidas de eficiencia</li> <li>- Calidad general de los servicios de apoyo prestados</li> </ul>
<b>Todos</b>	Servicios de gestión de eventos (incluidos los servicios de traducción e interpretación)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conferencias, reuniones, eventos y talleres de la UIT eficaces y accesibles</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Alta calidad de los servicios prestados para los eventos de la UIT (disponibilidad de documentos, cortesía y profesionalidad del personal del servicio de conferencias de la UIT, calidad de la interpretación, calidad de los documentos, calidad de los locales e instalaciones de la conferencia)</li> <li>- Mejora de la eficacia financiera</li> </ul>
<b>Todos</b>	Servicios de publicación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomento de la calidad, disponibilidad y rentabilidad de las publicaciones de la UIT</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Alta calidad de las publicaciones de la UIT</li> <li>- Diligencia del proceso editorial</li> <li>- Mejora de la eficacia financiera</li> </ul>
<b>Todos</b>	Servicios de TIC	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Infraestructuras y servicios de tecnologías de la información y la comunicación fiables, eficaces y accesibles</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Satisfacción de los usuarios con los servicios de TIC prestados por la UIT</li> <li>- Disponibilidad y funcionalidad de los servicios de TIC (elevada disponibilidad, seguridad y protección de las TI, servicios de biblioteca y archivo, provisión oportuna de los servicios previstos, prestación de asistencia para el uso eficaz de la tecnología, introducción de servicios de TIC nuevos e innovadores, servicios de TIC valiosos para el personal y los delegados de la UIT)</li> <li>- Mayor número de plataformas y/o sistemas tendentes a facilitar la transformación digital de la organización</li> <li>- Creación de mecanismos de continuidad de las actividades y recuperación en caso de catástrofe</li> </ul>
<b>Todos</b>	Servicios de protección y seguridad	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Protección y seguridad del entorno laboral para el personal y los delegados de la UIT</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Protección y seguridad generales de los activos e instalaciones de la organización en todo el mundo</li> </ul>

			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reducción de los accidentes o lesiones relacionados con el trabajo</li> <li>- Nivel de preparación del personal para las misiones</li> </ul>
<b>Todos</b>	Servicios de gestión de recursos humanos (incluidos el pago de nóminas, la administración y el bienestar del personal, el diseño de la organización y la contratación, la planificación y el desarrollo)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Utilización eficaz de los recursos humanos en un entorno propicio al trabajo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Creación y aplicación de un marco de recursos humanos que promueva la sostenibilidad y la satisfacción de los trabajadores, e incluya elementos relacionados con el desarrollo profesional y la capacitación</li> <li>- Adaptación de los trabajadores a las condiciones y necesidades en constante evolución de la organización</li> <li>- Diligencia del proceso de contratación</li> <li>- Paridad de género entre los empleados de la UIT y en los comités estatutarios de la organización</li> </ul>
<b>Todos</b>	Servicios de gestión de recursos financieros (incluidos análisis presupuestarios y financieros, cuentas, adquisiciones y viajes)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Planificación y utilización eficaces de los recursos financieros y de capital</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cumplimiento de las IPSAS y dictamen de auditoría anual de cuentas sin reservas</li> <li>- Servicios de adquisición y viajes: directrices de la UIT y buenas prácticas de las Naciones Unidas en vigor</li> <li>- Gasto deficitario cero en la aplicación del presupuesto</li> <li>- Ahorro de costes gracias a la aplicación de medidas de eficiencia</li> </ul>
<b>Todos</b>	Servicios jurídicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Prestación de asesoramiento jurídico</li> <li>- Cumplimiento de las normas y los procedimientos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Protección de los intereses, la integridad y la reputación de la Unión</li> <li>- Aplicación de las normas y los reglamentos</li> </ul>
<b>Todos</b>	Auditoría interna	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Controles de gestión y gobernanza eficientes y eficaces</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recomendaciones de auditoría interna en curso de aplicación</li> </ul>
<b>Todos</b>	Oficina de ética	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Promoción de las normas éticas más estrictas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cumplimiento de las normas de conducta de la administración pública internacional y del Código Ético de la UIT</li> </ul>
<b>Todos</b>	Compromiso con los miembros y/o servicios de apoyo a los miembros	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Prestación de servicios eficaces en relación con los miembros</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mayor número de miembros</li> <li>- Aumento del nivel de satisfacción de los miembros</li> <li>- Aumento del nivel de ingresos procedentes de Miembros de Sector, Asociados e Instituciones Académicas</li> </ul>
<b>Todos</b>	Servicios de comunicación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Servicios de comunicación eficaces</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumento de la participación habitual de los principales interesados en las plataformas digitales de la UIT</li> <li>- Mejora de la cobertura de los medios de la UIT</li> <li>- Mejora de la percepción del trabajo de la UIT</li> </ul>

			<ul style="list-style-type: none"> <li>– Mejora del tráfico en los canales multimedios de la UIT (Flickr, YouTube, etc.)</li> <li>– Aumento del tráfico y la implicación con las Actualidades de la UIT</li> <li>– Aumento de la implicación de las redes sociales y la vinculación con ellas</li> </ul>
<b>Todos</b>	Servicios de protocolo	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Gestión eficaz de los servicios de protocolo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Aumento del nivel de satisfacción de delegados y visitantes</li> </ul>
<b>Todos</b>	Facilitación del trabajo de los órganos rectores (PP, Consejo, GTC)	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Apoyo y facilitación de los procesos de toma de decisiones de los órganos rectores</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Aumento de la eficacia de las reuniones de los órganos rectores</li> </ul>
<b>Todos</b>	Servicios de gestión de instalaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Gestión eficaz de las instalaciones de la UIT</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Gestión eficaz del proceso de desarrollo del nuevo edificio de la UIT</li> <li>– Ahorro de costes en la gestión de las instalaciones de la UIT</li> <li>– Mantenimiento por la UIT de su estado de organización neutra en cuanto a emisiones de carbono</li> </ul>
<b>Todos</b>	Servicios de gestión y desarrollo de contenido y/o gestión y planificación estratégica institucional	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Planificación eficaz</li> <li>– Asesoramiento estratégico a los altos cargos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Aprobación de los instrumentos de planificación de la UIT por los miembros</li> <li>– Apoyo al desarrollo de iniciativas estratégicas</li> </ul>
<b>Objetivos intersectoriales I.1, I.2</b>	Coordinación y cooperación en la promoción de las telecomunicaciones/TIC para los ODS	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Aumento de las sinergias, la colaboración y la comunicación interna sobre las alianzas forjadas y las actividades emprendidas en materia de cooperación internacional con miras a la promoción de las TIC para los ODS</li> <li>– Mejora de la coordinación en la organización de eventos y reuniones de la UIT</li> <li>– Aumento de la coherencia en la planificación de la participación en conferencias y foros</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Creación y mejora de medidas y mecanismos encaminados a reforzar la eficiencia y la eficacia de la organización</li> <li>– Coordinación de los trabajos de la UIT y su contribución a las Líneas de Acción de la CMSI y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible</li> </ul>

---

<b>Objetivos intersectoriales I.3, I.4, I.5, I.6</b>	Coordinación y cooperación en ámbitos de interés mutuo (véanse la accesibilidad, el género y la sostenibilidad ambiental)	<ul style="list-style-type: none"><li>- Coordinación de los trabajos en ámbitos de interés mutuo, promoción de sinergias y fomento de la eficacia y el ahorro en la utilización de los recursos de la UIT</li><li>- Mejora de la coherencia en la planificación de la participación en conferencias y foros</li><li>- Aumento de la comunicación interna sobre las actividades realizadas en todas las esferas temáticas</li><li>- Mejora de la coordinación en la organización de eventos y reuniones de la UIT</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Aplicación del Plan de trabajo anual consolidado por esfera temática</li><li>- Creación y mejora de medidas y mecanismos encaminados a reforzar la eficiencia y la eficacia de la organización</li></ul>
--	---	--	--

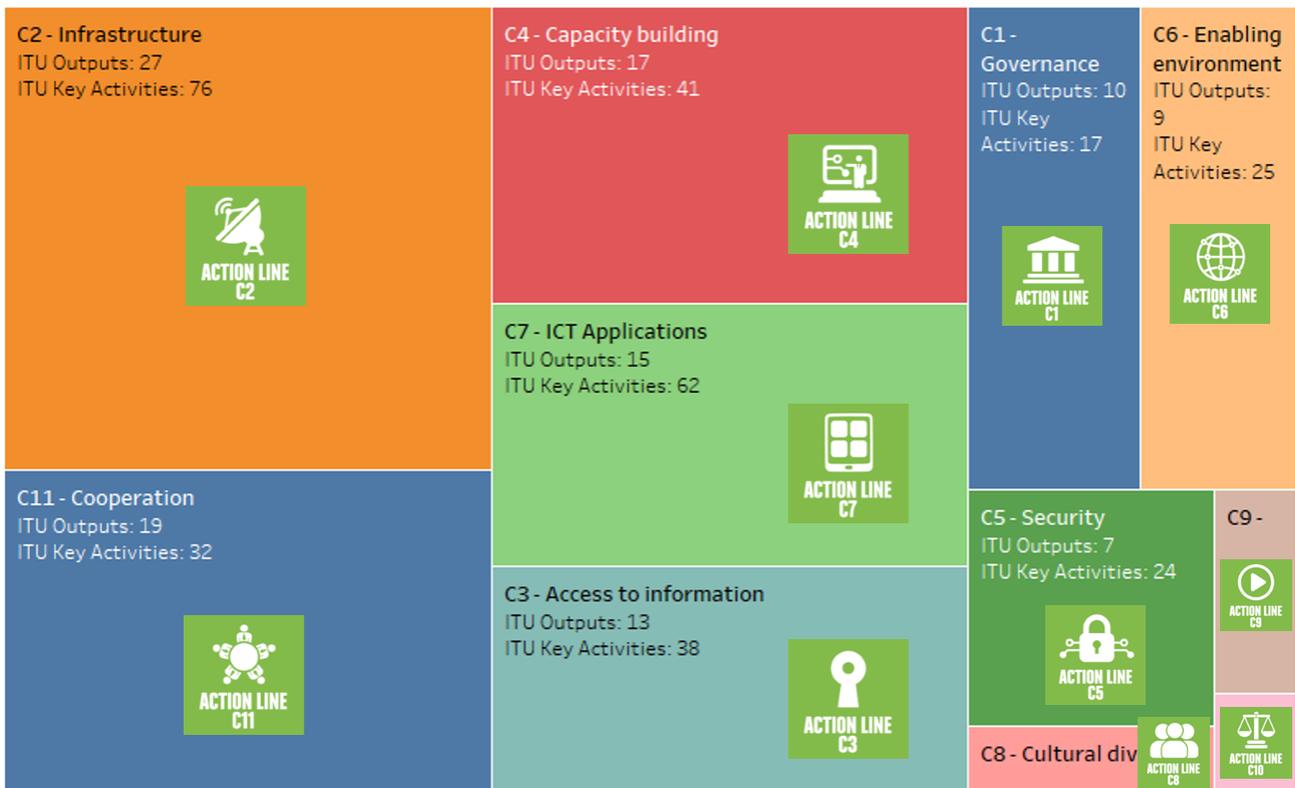
---

### 3 Vinculación con los las Líneas de Acción de la CMSI y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

#### Vinculación con las Líneas de Acción de la CMSI

La UIT desempeña un papel rector en el proceso de la CMSI, en cuyo marco coordina, como facilitador principal y en colaboración con la UNESCO y el PNUD, la aplicación multilateral del Plan de Acción de Ginebra. Cabe destacar que la UIT es el único facilitador de tres Líneas de Acción de la CMSI, a saber, las líneas **C2** (infraestructura de información y comunicación), **C5** (creación de confianza y seguridad en la utilización de las TIC) y **C6** (entorno habilitador).

**Vinculación entre los productos y actividades principales de la UIT y las Líneas de Acción de la CMSI** (con arreglo a la información extraída de la herramienta de correspondencia con los ODS de la UIT)



#### Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Con la adopción de la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas, titulada **“Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”**, la UIT, junto con el resto de la familia de las Naciones Unidas, ha de apoyar a los Estados Miembros y contribuir a las iniciativas mundiales en favor de la consecución de los ODS. Los 17 ODS asociados y las 169 metas conexas ofrecen una visión holística al sistema de las Naciones Unidas.

La función de las tecnologías de la comunicación de la información (TIC) como catalizadores esenciales para acelerar el logro de los ODS queda patente en la Agenda 2030, cuyo tenor es el siguiente: **“la expansión de las tecnologías de la información y las comunicaciones y la interconexión mundial brinda grandes posibilidades para acelerar el progreso humano, superar la brecha digital y desarrollar las sociedades del conocimiento”**. A la UIT, en su calidad de organismo especializado de las Naciones Unidas para las TIC y la conectividad mundial, le incumbe un papel crucial en la promoción de la prosperidad en nuestro mundo digital.

Con objeto de maximizar su contribución a la Agenda 2030, la UIT se ocupa principalmente del **ODS 9** (industria, innovación e infraestructura) y la Meta 9.c, encaminada a aumentar significativamente el acceso a las TIC y proporcionar un acceso universal y asequible a Internet. De hecho, la infraestructura que impulsa nuestro mundo e integra la columna vertebral de la nueva economía digital se considera vital y esencial para muchas de las aplicaciones tecnológicas y posibles soluciones a los ODS. En ese sentido, resulta fundamental que estas últimas revistan un carácter universal y escalable.

Habida cuenta de que en el **ODS 17** (alianzas para lograr los Objetivos) las TIC figuran como medio ejecutorio dotado de una capacidad de transformación transversal, es imperativo que la UIT aproveche su honda incidencia. La Unión puede ejercer una influencia especialmente significativa en el **ODS 11** (ciudades y comunidades sostenibles), el **ODS 10** (reducción de las desigualdades), el **ODS 8** (trabajo decente y crecimiento económico), el **ODS 1** (fin de la pobreza), el **ODS 3** (salud y bienestar), el **ODS 4** (educación de calidad) y el **ODS 5** (igualdad de género).

Por consiguiente, la UIT aportará su máxima contribución al logro de los ODS restantes a través de la infraestructura y la conectividad y en asociación con todas las partes interesadas.

**Vinculación entre los productos y actividades principales de la UIT y los ODS** (con arreglo a la herramienta de correspondencia con los ODS de la UIT<sup>6</sup>)



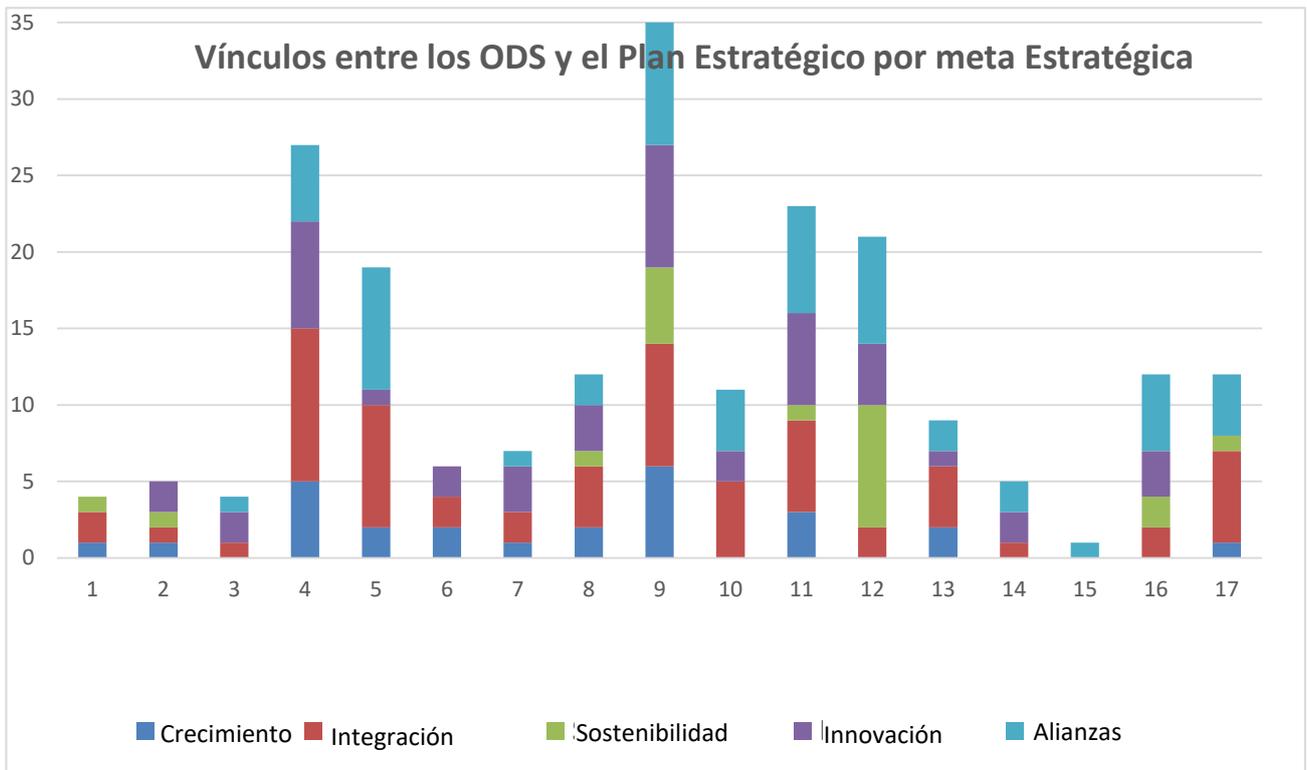
A la UIT incumbe asimismo la custodia de cinco indicadores de los ODS (a saber, los indicadores 4.4.1, 5.b.1, 9.c.1, 17.6.2 y 17.8.1) que contribuyen al seguimiento que UNSTATS realiza de los ODS.

<sup>6</sup> Véase la herramienta de correspondencia con los ODS de la UIT: <https://www.itu.int/sdgmappingtool>.

## Vinculación entre las metas estratégicas de la UIT y las metas de los ODS<sup>7</sup>

<p><b>Meta 1 – Crecimiento</b></p> <p><b>Metas de los ODS (indicador(es)):</b> 1.4 (1.4.1), 2.4 (2.4.1), 4.1 (4.1.1), 4.2 (<b>4.2.2</b>), 4.3 (4.3.1), 4.4 (<b>4.4.1</b>), 4.A (4.A.1), 5.5 (<b>5.5.1</b>, <b>5.5.2</b>), 5.B (<b>5.B.1</b>), 6.1, 6.4 (6.4.1), 7.3 (7.3.1), 8.2 (8.2.1), 8.10 (8.10.2), 9.1, 9.2, 9.3 (9.3.1, 9.3.2), 9.4 (9.4.1), 9.5, 9.C (<b>9.C.1</b>), 11.3 (11.3.2), 11.5 (11.5.2), 11.B (11.B.1, 11.B.2), 13.1 (13.1.2), 13.3 (13.3.2), 17.6 (17.6.1, <b>17.6.2</b>)</p>
<p><b>Meta 2 – Integración</b></p> <p><b>Metas de los ODS (indicador(es)):</b> 1.4 (1.4.1), 1.5 (1.5.3), 2.C (2.C.1), 3.D (3.D.1), 4.1 (4.1.1), 4.2 (<b>4.2.2</b>), 4.3 (4.3.1), 4.4 (<b>4.4.1</b>), 4.5 (4.5.1), 4.6 (4.6.1), 4.7 (4.7.1), 4.A (4.A.1), 4.B (<b>4.B.1</b>), 4.C (4.C.1), 5.1, 5.2 (5.2.1, 5.2.2), 5.3, 5.5 (<b>5.5.1</b>, <b>5.5.2</b>), 5.6 (5.6.1, 5.6.2), 5.A (5.A.1, 5.A.2), 5.B (<b>5.B.1</b>), 5.C, 6.1, 6.4 (6.4.1), 7.1 (7.1.1, 7.1.2), 7.B (7.B.1), 8.3 (8.3.1), 8.4 (8.4.2), 8.5 (8.5.1), 8.10 (8.10.2), 9.1, 9.2, 9.3 (9.3.1, 9.3.2), 9.4 (9.4.1), 9.5, 9.A (9.A.1), 9.B (9.B.1), 9.C (<b>9.C.1</b>), 10.2 (10.2.1), 10.6, 10.7 (10.7.1), 10.B (10.B.1), 10.C (10.C.1), 11.1 (11.1.1), 11.2, 11.3 (11.3.2), 11.5 (11.5.2), 11.A, 11.B (11.B.1, 11.B.2), 12.1 (12.1.1), 12.A (12.A.1), 13.1 (13.1.2), 13.3 (13.3.2), 13.A(13.A.1), 13.B (13.B.1), 14.A (14.A.1), 16.2 (16.2.2), 16.8 (16.8.1), 17.3 (17.3.2), 17.6 (17.6.1, <b>17.6.2</b>), 17.7, 17.8 (<b>17.8.1</b>), 17.9 (17.9.1), 17.18</p>
<p><b>Meta 3 – Sostenibilidad</b></p> <p><b>Metas de los ODS (indicador(es)):</b> 1.5 (1.5.3), 2.4 (2.4.1), 8.4 (8.4.2), 8.5 (8.5.1), 8.10 (8.10.2), 9.1, 9.2, 9.4 (9.4.1), 9.5, 9.A (9.A.1), 11.6 (11.6.1, 11.6.2), 11.A, 11.B (11.B.1, 11.B.2), 12.1 (12.1.1), 12.2 (12.2.1, 12.2.2), 12.4 (12.4.1, 12.4.2), 12.5 (12.5.1), 12.6 (12.6.1), 12.7 (12.7.1), 12.8 (12.8.1), 12.A (12.A.1), 16.2 (16.2.2), 16.4, 17.7</p>
<p><b>Meta 4 – Innovación</b></p> <p><b>Metas de los ODS (indicador(es)):</b> 2.4 (2.4.1), 2.C (2.C.1), 3.6 (3.6.1), 3.D (3.D.1), 4.3 (4.3.1), 4.4 (<b>4.4.1</b>), 4.5 (4.5.1), 4.6 (4.6.1), 4.7 (4.7.1), 4.A (4.A.1), 4.B (<b>4.B.1</b>), 5.A (5.A.1, 5.A.2), 6.1, 6.4 (6.4.1), 7.1 (7.1.1, 7.1.2), 7.2 (7.2.1), 7.3 (7.3.1), 8.2 (8.2.1), 8.3 (8.3.1), 8.10 (8.10.2), 9.1, 9.2, 9.3 (9.3.1, 9.3.2), 9.4 (9.4.1), 9.5, 9.A (9.A.1), 9.B (9.B.1), 9.C (<b>9.C.1</b>), 10.5 (10.5.1), 10.C (10.C.1), 11.2, 11.3 (11.3.2), 11.4, 11.5 (11.5.2), 11.6 (11.6.1, 11.6.2), 11.B (11.B.1, 11.B.2), 12.3, 12.5 (12.5.1), 12.A (12.A.1), 12.B (12.B.1), 13.1 (13.1.2), 14.4 (14.4.1), 14.A (14.A.1), 16.3, 16.4, 16.10 (16.10.2), 17.7</p>
<p><b>Meta 5 – Alianzas</b></p> <p><b>Metas de los ODS (indicador(es)):</b> 3.D (3.D.1), 4.4 (<b>4.4.1</b>), 4.7 (4.7.1), 4.A (4.A.1), 4.B (<b>4.B.1</b>), 4.C (4.C.1), 5.1, 5.2 (5.2.1, 5.2.2), 5.3, 5.5 (<b>5.5.1</b>, <b>5.5.2</b>), 5.6 (5.6.1, 5.6.2), 5.A (5.A.1, 5.A.2), 5.B (<b>5.B.1</b>), 5.C, 7.B (7.B.1), 8.3 (8.3.1), 8.4 (8.4.2), 9.1, 9.2, 9.3 (9.3.1, 9.3.2), 9.4 (9.4.1), 9.5, 9.A (9.A.1), 9.B (9.B.1), 9.C (<b>9.C.1</b>), 10.5 (10.5.1), 10.6, 10.B (10.B.1), 10.C (10.C.1), 11.1 (11.1.1), 11.2, 11.3 (11.3.2), 11.5 (11.5.2), 11.B (11.B.1, 11.B.2), 12.3, 12.6 (12.6.1), 12.7 (12.7.1), 12.8 (12.8.1), 12.A (12.A.1), 12.B (12.B.1), 13.1 (13.1.2), 13.3 (13.3.2), 16.2 (16.2.2), 16.3, 16.4, 16.8 (16.8.1), 16.10 (16.10.2), 17.6 (17.6.1, <b>17.6.2</b>), 17.7, 17.8 (<b>17.8.1</b>), 17.9 (17.9.1), 17.18</p>

<sup>7</sup> Los indicadores de los ODS en los que se hace referencia a las TIC vienen destacados en negrita.



#### 4 Aplicación y evaluación del Plan Estratégico

El vínculo fuerte y coherente entre la planificación estratégica, operacional y financiera de la Unión está garantizado por la aplicación del sistema de Gestión Basada en los Resultados (GBR) de la UIT conforme a las **Resoluciones 71, 72 y 151 (Rev. Busán, 2014)** de la Conferencia de Plenipotenciarios.

Los resultados serán el principal objetivo de la estrategia, planificación y presupuestación en el sistema GBR de la UIT. La supervisión y evaluación del rendimiento, así como la gestión del riesgo, garantizarán que los procesos de planificación estratégica, operacional y financiera se basen en decisiones fundamentadas y una atribución apropiada de los recursos.

El sistema de supervisión y evaluación del rendimiento de la UIT se seguirá desarrollando conforme al marco estratégico esbozado en el Plan Estratégico para 2020-2023, a fin de medir los progresos realizados para lograr los objetivos y resultados, metas y finalidades estratégicas de la UIT fijados en el Plan Estratégico, evaluar el rendimiento y detectar los problemas que se deben solucionar.

El sistema de gestión del riesgo de la UIT se desarrollará aún más para garantizar un planteamiento integrado del marco de GBR de la UIT que figura en el Plan Estratégico de la Unión para 2020-2023.

## **Apéndice A**

### **Atribución de recursos (vínculo con el Plan Financiero)**

**(Este apartado se actualizará con arreglo al Plan Financiero para 2020-2023)**

## ANEXO 2

### PROYECTO DE PLAN OPERACIONAL CUADRIENAL RENOVABLE DEL SECTOR DE RADIOCOMUNICACIONES PARA 2019-2022

(Fuente: Documento RAG18/TEMP/2)

**Grupo Asesor de Radiocomunicaciones**  
Ginebra, 26-29 de marzo de 2018



---

Fuente: Addendum 3 al Documento RAG18/1-S

**Documento RAG18/TEMP/2-S**  
**27 de marzo de 2018**  
**Original: inglés**

**Director, Oficina de Radiocomunicaciones**

PROYECTO DE PLAN OPERACIONAL CUADRIENAL RENOVABLE DEL SECTOR DE  
RADIOCOMUNICACIONES PARA 2019-2022

#### **Resumen**

En el documento adjunto se presenta el proyecto de Plan Operacional cuadrienal renovable del Sector de Radiocomunicaciones (UIT-R) para el periodo 2019-2022.

Se invita al GAR a examinar el documento y formular las observaciones que considere convenientes.

[Esta revisión incluye los comentarios recibidos del GAR en su reunión de marzo de 2018.](#)

[Cabe observar que este Plan Operacional se basa en el Plan Estratégico adoptado por la PP-14. Se tendrá que actualizar debidamente tras la adopción por la PP-18 del nuevo Plan Estratégico para el periodo 2020-2023.](#)

## **1 Introducción**

El Plan Operacional cuatrienal renovable del Sector de Radiocomunicaciones (UIT-R) se ha elaborado de conformidad con el Plan Estratégico de la UIT para ~~2019~~2016-2022~~2020~~, dentro de los límites fijados en el Plan Financiero para 2019-2022 y los correspondientes presupuestos bienales. La estructura se ajusta al marco de resultados del UIT-R y refleja los objetivos del Sector, sus correspondientes resultados y los indicadores para la medición del progreso, así como los productos (artículos y servicios) resultantes de sus actividades.

La planificación, la ejecución y el proceso de seguimiento y evaluación referentes a la Oficina de Radiocomunicaciones (BR) se complementarán con los siguientes mecanismos internos:

- i) los planes de trabajo de los Departamentos y Divisiones de la BR; y
- ii) los Acuerdos de Nivel de Servicio (SLA) para la planificación, supervisión y evaluación de los servicios de apoyo.

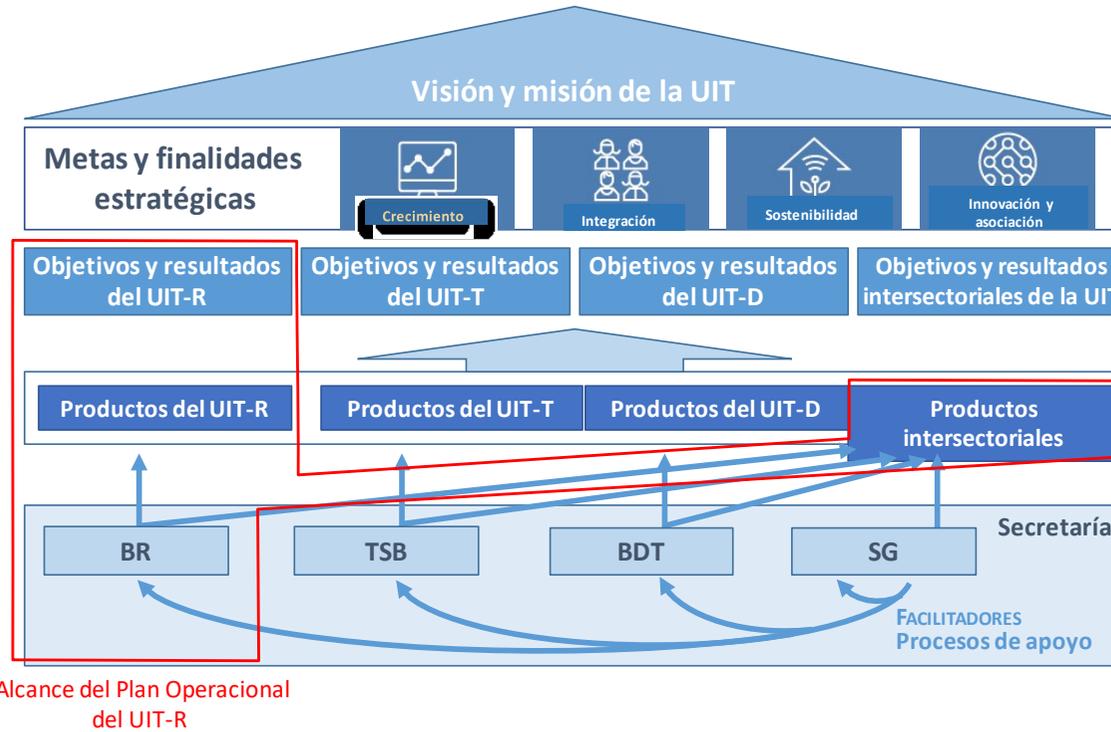


Figura 1: Plan Operacional del ITU-R y marco estratégico de la UIT para 2017-2020

## **2 Contexto y prioridades fundamentales del Sector UIT-R**

El periodo 2019-2022 se distinguirá por la celebración de la AR-19 y la CMR-19, sus últimos preparativos y la aplicación de sus decisiones, así como por la elaboración de normas esenciales y prácticas óptimas en materia de radiocomunicaciones, incluida la adopción de las especificaciones sobre la interfaz radioeléctrica IMT-2020 (5G). A continuación figuran las esferas prioritarias de las cuatro actividades operacionales del UIT-R y de los servicios de apoyo de la Oficina de Radiocomunicaciones:

### **2.1 Establecer y actualizar la reglamentación internacional sobre la utilización del espectro de radiofrecuencias y las órbitas de los satélites**

- Organizar la CMR-19 y aplicar sus decisiones.
- Adoptar las reglas de procedimiento conexas en el marco de la RRB.

### **2.2 Implementar y aplicar la reglamentación internacional sobre la utilización del espectro de radiofrecuencias y las órbitas de los satélites**

- Desarrollar y facilitar a los miembros las herramientas informáticas relativas a la aplicación del Reglamento de Radiocomunicaciones y las Reglas de Procedimiento conexas.
- Ejecutar de forma adecuada y oportuna las disposiciones del Reglamento de Radiocomunicaciones y los Acuerdos Regionales aplicables a los servicios terrenales y espaciales, junto con la versión actualizada del Registro Internacional de Frecuencias (MIFR) y los planes y listas de asignación y/o adjudicación.
- Realizar un seguimiento de los casos de interferencia perjudicial y, en general, de las controversias dimanantes del uso compartido de recursos del espectro de radiofrecuencias y las órbitas de satélites, y proceder a su resolución.
- Las publicaciones asociadas (véanse la BR IFIC, las publicaciones relativas al servicio marítimo, el nomenclátor de las estaciones de comprobación técnica internacional de las emisiones, etc.).

### **2.3 Establecer y actualizar Recomendaciones, Informes y Manuales de ámbito mundial para lograr una utilización más eficaz del espectro de radiofrecuencias y de las órbitas de los satélites**

- Preparar la AR-19, la CMR-19, la AR-23 y la CMR-23 en el seno de las Comisiones de Estudio del UIT-R y en estrecha colaboración con los Grupos Regionales, además de llevar a cabo los estudios técnicos, operativos y reglamentarios que se considerarán en la RPC19-2 y la RPC23-2.

- Elaborar Recomendaciones, Informes y Manuales clave, en particular, sobre la interfaz radioeléctrica de las IMT-2020, en estrecha colaboración con el UIT-T, las organizaciones regionales y otros organismos de normalización.

#### **2.4 Informar y ayudar a los Miembros del UIT-R en asuntos de radiocomunicaciones**

- Publicar y promover productos del UIT-R, tales como el Reglamento de Radiocomunicaciones, las Recomendaciones, los Informes y los Manuales.
- En estrecha colaboración con los demás Sectores, las oficinas regionales de la UIT, las organizaciones regionales pertinentes y los miembros:
  - divulgar e intercambiar información, por ejemplo, en seminarios, conferencias, talleres y otros eventos mundiales o regionales relacionados con las radiocomunicaciones; y
  - prestar asistencia a los miembros que experimenten dificultades en la gestión del espectro para el desarrollo de sus servicios de radiocomunicaciones, en particular con respecto a la implantación de la banda ancha móvil, la transición a la radiodifusión de televisión digital y la utilización del dividendo digital.

#### **2.5 Respaldo de las actividades de la Oficina de Radiocomunicaciones**

- Elaborar, mejorar y actualizar de forma constante las herramientas de software de la BR, con objeto de mantener un alto nivel de eficacia, fiabilidad, facilidad de uso y satisfacción de los miembros.
- Conceder apoyo logístico y administrativo a las Comisiones de Estudio del UIT-R y participar en las actividades conexas de los grupos regionales, además de prestarles apoyo.
- Prestar asistencia a los miembros, en estrecha colaboración con las demás Oficinas, las oficinas regionales de la UIT y las organizaciones regionales pertinentes.

### 3 Marco de resultados del UIT-R para 2019-2022

#### 3.1 Vinculación con las Metas Estratégicas de la UIT<sup>1</sup>

Objetivos del UIT-R	Meta 1: Crecimiento	Meta 2: Integración	Meta 3: Sostenibilidad	Meta 4: Innovación y asociación
R.1 Atender de manera racional, equitativa, eficiente, económica y oportuna a las necesidades de los miembros de la UIT en materia de recursos de espectro de radiofrecuencias y órbitas de satélites, evitando interferencias perjudiciales	<input checked="" type="checkbox"/>	✓	✓	✓
R.2 Asegurar una conectividad e interoperatividad mundiales, mejora de la calidad de funcionamiento, calidad, asequibilidad y puntualidad de la economía de los servicios y global del sistema en las radiocomunicaciones, incluso mediante la elaboración de normas internacionales	<input checked="" type="checkbox"/>	✓	✓	✓
R.3 Fomentar la adquisición y divulgación de conocimientos teóricos y prácticos sobre radiocomunicaciones		<input checked="" type="checkbox"/>		

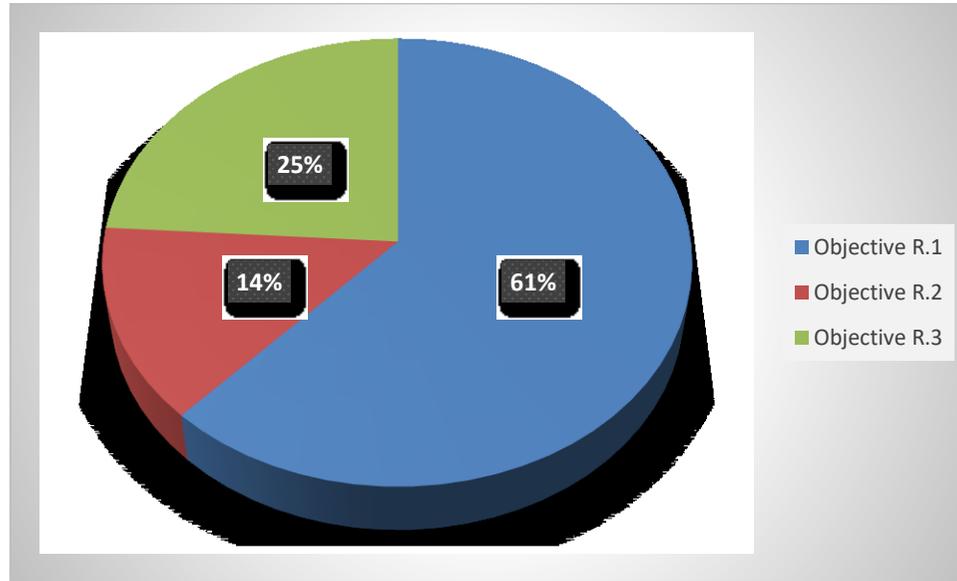
<sup>1</sup> Las casillas y las marcas representan vínculos primarios y secundarios con metas.

### 3.2 Objetivos, resultados y productos del UIT-R

Objetivos	R.1: Atender de manera racional, equitativa, eficiente, económica y oportuna a las necesidades de los miembros de la UIT en materia de recursos de espectro de radiofrecuencias y órbitas de satélites, evitando interferencias perjudiciales	R.2: Asegurar una conectividad e interoperatividad mundiales, mejora de la calidad de funcionamiento, calidad, asequibilidad y puntualidad de la economía de los servicios y global del sistema en las radiocomunicaciones, incluso mediante la elaboración de normas internacionales	R.3: Fomentar la adquisición y divulgación de conocimientos teóricos y prácticos sobre radiocomunicaciones
Resultados	<p>R.1-1: Aumento del número de países que tienen redes de satélite y estaciones terrenas inscritas en el Registro Internacional de Frecuencias (MIFR)</p> <p>R.1-2: Mayor número de países que tienen asignaciones de frecuencias terrenales inscritas en el MIFR</p> <p>R.1-3: Mayor porcentaje de asignaciones inscritas en el Registro Internacional de Frecuencias con conclusión favorable</p> <p>R.1-4: Mayor porcentaje de países que han completado la transición a la radiodifusión de televisión terrenal digital</p> <p>R.1-5: Mayor porcentaje de espectro exento de interferencia perjudicial asignado a redes de satélite</p> <p>R.1-6: Mayor porcentaje de asignaciones exentas de interferencias perjudiciales a servicios terrenales inscritas en el Registro</p>	<p>R.2-1: Mayor acceso de banda ancha móvil, incluso en bandas de frecuencias identificadas para las telecomunicaciones móviles internacionales (IMT)</p> <p>R.2-2: Disminución de la cesta de precios de la banda ancha móvil en porcentaje de la Renta Nacional Bruta (RNB) por habitante</p> <p>R.2-3: Mayor número de enlaces fijos y aumento del tráfico cursado por el servicio fijo (Tbit/s)</p> <p>R.2-4: Número de hogares con recepción de televisión digital terrenal</p> <p>R.2-5: Número de transpondedores de satélite (equivalente a 36 MHz) en funcionamiento y capacidad correspondiente (Tbit/s). Número de terminales VSAR, número de hogares con recepción de televisión por satélite</p> <p>R.2-6: Mayor número de dispositivos con recepción de radionavegación por satélite</p> <p>R.2-7: Número de satélites de exploración de la Tierra en funcionamiento, cantidad y resolución correspondientes de las imágenes transmitidas y los volúmenes de datos descargados (Tbytes)</p>	<p>R.3-1: Mayores conocimientos teóricos y prácticos del Reglamento de Radiocomunicaciones, las Reglas de Procedimiento, los Acuerdos regionales, las Recomendaciones y las prácticas idóneas sobre la utilización del espectro</p> <p>R.3-2: Mayor participación, en particular de países en desarrollo, en actividades del UIT-R (incluso a través de la participación a distancia)</p>

Objetivos	R.1: Atender de manera racional, equitativa, eficiente, económica y oportuna a las necesidades de los miembros de la UIT en materia de recursos de espectro de radiofrecuencias y órbitas de satélites, evitando interferencias perjudiciales	R.2: Asegurar una conectividad e interoperatividad mundiales, mejora de la calidad de funcionamiento, calidad, asequibilidad y puntualidad de la economía de los servicios y global del sistema en las radiocomunicaciones, incluso mediante la elaboración de normas internacionales	R.3: Fomentar la adquisición y divulgación de conocimientos teóricos y prácticos sobre radiocomunicaciones
Productos	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Actas Finales de Conferencias Mundiales de Radiocomunicaciones, Reglamento de Radiocomunicaciones actualizado</li> <li>– Actas Finales de Conferencias Regionales de Radiocomunicaciones, Acuerdos Regionales</li> <li>– Reglas de Procedimiento adoptadas por la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones (RRB)</li> <li>– Resultados de la tramitación de notificaciones espaciales y otras actividades conexas</li> <li>– Resultados de la tramitación de notificaciones terrenales y otras actividades conexas</li> <li>– Decisiones de la RRB distintas de la adopción de Reglas de Procedimiento</li> <li>– Mejora del software del UIT-R</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Decisiones de la Asamblea de Radiocomunicaciones, Resoluciones del UIT-R</li> <li>– Recomendaciones, Informes (incluido el informe de la RPC) y Manuales del UIT-R</li> <li>– Asesoramiento del Grupo Asesor de Radiocomunicaciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Publicaciones del UIT-R</li> <li>– Asistencia a los miembros, en particular países en desarrollo y PMA</li> <li>– Coordinación/apoyo a actividades de desarrollo</li> <li>– Seminarios, talleres y otros eventos</li> </ul>
<p>Los productos siguientes de las actividades de los órganos rectores de la UIT contribuyen a la consecución de todos los objetivos de la Unión:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Decisiones, Resoluciones, Recomendaciones y otros resultados de la Conferencia de Plenipotenciarios</li> <li>– Acuerdos y Resoluciones del Consejo, así como resultados de los Grupos de Trabajo del Consejo</li> </ul>			

### 3.3 Atribución de recursos a los objetivos y productos del UIT-R en 2019-2022



- R.1:** Atender de manera racional, equitativa, eficiente, económica y oportuna a las necesidades de los miembros de la UIT en materia de recursos de espectro de radiofrecuencias y órbitas de satélites, evitando interferencias perjudiciales **61%**
- R.2:** Asegurar una conectividad e interoperatividad mundiales, mejora de la calidad de funcionamiento, calidad, asequibilidad y puntualidad de la economía de los servicios y global del sistema en las radiocomunicaciones, incluso mediante la elaboración de normas internacionales **14%**
- R.3:** Fomentar la adquisición y divulgación de conocimientos teóricos y prácticos sobre radiocomunicaciones **25%**

#### Atribución de recursos planificada por Producto

	% del total	% del objetivo
<b>R.1-1:</b> Actas Finales de Conferencias Mundiales de Radiocomunicaciones, Reglamento de Radiocomunicaciones actualizado	5,3%	<b>8,7%</b>
<b>R.1-2:</b> Actas Finales de Conferencias Regionales de Radiocomunicaciones, Acuerdos Regionales	0,5%	<b>0,8%</b>
<b>R.1-3:</b> Reglas de Procedimiento adoptadas por la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones (RRB)	2,0%	<b>3,3%</b>
<b>R.1-4:</b> Resultados de la tramitación de notificaciones espaciales y otras actividades conexas	24,9%	<b>40,7%</b>
<b>R.1-5:</b> Resultados de la tramitación de notificaciones terrenales y otras actividades conexas	11,9%	<b>19,5%</b>
<b>R.1-6:</b> Decisiones de la RRB distintas de la adopción de Reglas de Procedimiento	2,0%	<b>3,3%</b>
<b>R.1-7:</b> Mejora del software del UIT-R	12,3%	<b>20,0%</b>
<b>R.2-1:</b> Decisiones de la Asamblea de Radiocomunicaciones, Resoluciones del UIT-R	2,4%	<b>17,2%</b>
<b>R.2-2:</b> Recomendaciones, Informes (incluido el informe de la RPC) y Manuales del UIT-R	9,2%	<b>66,1%</b>
<b>R.2-3:</b> Asesoramiento del Grupo Asesor de Radiocomunicaciones	1,8%	<b>13,1%</b>
<b>R.3-1:</b> Publicaciones del UIT-R	12,2%	<b>49,1%</b>
<b>R.3-2:</b> Asistencia a los Miembros, en particular países en desarrollo y PMA	4,0%	<b>15,9%</b>
<b>R.3-3:</b> Coordinación/apoyo a actividades de desarrollo	2,3%	<b>9,1%</b>
<b>R.3-4:</b> Seminarios, talleres y otros eventos	5,5%	<b>22,1%</b>
<b>PP:</b> Decisiones, Resoluciones, Recomendaciones y otros resultados de la Conferencia de Plenipotenciarios*	1,5%	<b>1,5%</b>
<b>Consejo/GTC:</b> Acuerdos y Resoluciones del Consejo, así como resultados de los Grupos de Trabajo del Consejo*	2,2%	<b>2,2%</b>

\* El coste de estos productos se asigna a todos los objetivos de la Unión.

#### 4 Análisis de riesgos

Al pasar de la estrategia a la ejecución, se han identificado, analizado y evaluado los riesgos operacionales de nivel superior que figuran en el cuadro *infra*. Las Oficinas y los Departamentos gestionarán todos los riesgos asociados a la consecución de los resultados pertinentes.

PERSPECTIVA	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	PROBABILIDAD	NIVEL DE REPERCUSIÓN	MEDIDAS DE MITIGACIÓN <sup>2</sup>
<b>OPERACIONAL</b>	<p>a) Una pérdida total o parcial de la integridad de los datos del MIFR o de cualesquiera planes, que resulta en una protección inadecuada de los derechos de las administraciones a utilizar recursos del espectro de radiofrecuencias y/o las órbitas de satélites</p> <p>b) Una pérdida total o parcial de las operaciones relativas a la tramitación de notificaciones, que genera retrasos en el reconocimiento de los derechos de las administraciones a utilizar recursos del espectro de radiofrecuencias y/o las órbitas de satélites, y pone en riesgo las inversiones correspondientes</p>	Baja	Muy elevado	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Realizar copias de seguridad de los datos a diario</li> <li>– Elaborar un programa con un elevado nivel de protección de los datos</li> <li>– Crear las capacidades necesarias para restaurar datos u operaciones en un periodo de tiempo limitado</li> </ul>
	<p>c) La aparición de una interferencia perjudicial (por ejemplo, debido a la inobservancia de las disposiciones reglamentarias), que ocasiona interrupciones en los servicios de radiocomunicaciones prestados por los miembros</p>	Baja	Elevado	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Promover la creación de capacidades en los reglamentos internacionales, a través de seminarios regionales y mundiales, y cualesquiera otros eventos apropiados</li> <li>– Proporcionar asistencia de la BR en materia de aplicación de reglamentos internacionales</li> <li>– Fomentar la coordinación regional o subregional para la resolución de problemas relativos a las interferencias, con el apoyo de la BR</li> <li>– Documentar, informar y prestar asistencia para resolver casos de interferencia perjudicial con arreglo a las instrucciones del Director de la Oficina (Resolución 186 (Busán, 2014))</li> </ul>
<b>INSTITUCIONAL</b>	Instalaciones inadecuadas para las reuniones de la UIT (por ejemplo, debido a la falta de salas y a la saturación del calendario de reuniones), que suscitan el descontento de los miembros y generan retrasos en los programas de trabajo	Media	Elevado	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Celebrar más reuniones externas</li> <li>– Incrementar el uso de salas de reunión virtuales para reuniones pequeñas</li> </ul>

<sup>2</sup> El Director de la Oficina nombrará a las personas responsables de los riesgos.

## 5 Objetivos, resultados y productos del UIT-R para 2019-2022

Los objetivos del Sector UIT-D se lograrán al alcanzar los resultados correspondientes mediante la aplicación de los productos. Los objetivos del UIT-R, en el ámbito de competencia del Sector, contribuirán a conquistar las metas generales de la Unión. La Oficina de Radiocomunicaciones también coadyuva al logro de los objetivos, resultados y productos intersectoriales (presentados en el Plan Operacional de la Secretaría General).

### 5.1 R.1: Atender de manera racional, equitativa, eficiente, económica y oportuna a las necesidades de los miembros de la UIT en materia de recursos de espectro de radiofrecuencias y órbitas de satélites, evitando interferencias perjudiciales

Resultado	Indicador de resultados	2014	2015	2016	2017	Meta 2020	Origen
R.1-1: Aumento del número de países que tienen redes de satélite y estaciones terrenas inscritas en el Registro Internacional de Frecuencias (MIFR)	Número de países que tienen redes de satélite inscritas en el MIFR	51	52	56	63	70	BR/MIFR
	Número de países que tienen estaciones terrenas inscritas en el MIFR	82	76	77	78	120	
R.1-2: Mayor número de países que tienen asignaciones de frecuencias terrenales inscritas en el MIFR	Número de países que tienen asignaciones de frecuencias terrenales inscritas en el MIFR	188	190	190	190	193	BR/MIFR
	Número de países que inscribieron asignaciones de frecuencias terrenales inscritas en el MIFR en los 4 últimos años	78	84	79	81	90	
R.1-3: Mayor porcentaje de asignaciones inscritas en el Registro Internacional de Frecuencias con conclusión favorable	Sujetas a coordinación (Terrenal)	99,86%	99,87%	99,88%	99,86%	99,99%	BR/MIFR
	Sujetas a un Plan (Terrenal)	92,81%	74,46%	74,32%	74,40%	75%	
	Otras	98,34%	98,37%	98,46%	98,46%	98%	
R.1-4: Mayor porcentaje de países que han completado la transición a la radiodifusión de televisión terrenal digital	Porcentaje de países que han completado la transición a la radiodifusión de televisión terrenal digital	17%	27%	28%	30%	70%	BR y BDT
R.1-5: Mayor porcentaje de espectro exento de interferencia perjudicial asignado a redes de satélite	Porcentaje de espectro asignado a redes de satélites que está libre de interferencia perjudicial	99,97%	99,96%	99,96%	99,96%	99,99%	BR/MIFR
R.1-6: Mayor porcentaje de asignaciones exentas de interferencias perjudiciales a servicios terrenales inscritas en el Registro	Porcentaje de asignaciones a los servicios terrenales inscritas en el Registro que están libres de interferencia perjudicial (sobre la base del número de casos presentados a la UIT)	99,99%	99,99%	99,99%	99,99%	99,99%	BR/MIFR

Resultado	Indicador de resultados	2014	2015	2016	2017	Meta 2020	Origen
<b>R.1-7: Tiempo de tramitación reducido para los formularios de notificación de satélites en el UIT-R (en meses)</b>	<u>Tiempo de tramitación promedio de la información para publicación anticipada para las redes de satélites</u>	<u>1,82</u>	<u>1,32</u>	<u>1,63</u>	<u>2,98</u>		<b>BR</b> <a href="https://www.itu.int/ITU-R/go/space-statistics/en">https://www.itu.int/ITU-R/go/space-statistics/en</a>
	<u>Tiempo de tramitación promedio de la publicación de las solicitudes de coordinación para las redes de satélites</u>	<u>4,79</u>	<u>4,46</u>	<u>5,78</u>	<u>6,07</u>		<b>BR</b> <a href="https://www.itu.int/fr/ITU-R/space/Pages/Statistics.aspx">https://www.itu.int/fr/ITU-R/space/Pages/Statistics.aspx</a>
	<u>Tiempo de tramitación promedio de la notificación para las redes de satélites en virtud del Artículo 11</u>	<u>5,18</u>	<u>6,07</u>	<u>6,35</u>	<u>6,80</u>		<b>BR</b> <a href="https://www.itu.int/fr/ITU-R/space/Pages/Statistics.aspx">https://www.itu.int/fr/ITU-R/space/Pages/Statistics.aspx</a>
	<u>Tiempo de tramitación promedio de la notificación de estaciones terrenas en virtud del Artículo 11</u>	<u>3,19</u>	<u>4,78</u>	<u>7,26</u>	<u>9,82</u>		<b>BR</b> <a href="https://www.itu.int/fr/ITU-R/space/Pages/Statistics.aspx">https://www.itu.int/fr/ITU-R/space/Pages/Statistics.aspx</a>
	<u>Tiempo de tramitación promedio de las redes de satélites presentadas con arreglo al párrafo 4.1.3/4.2.6 del Artículo 4 de los Apéndices 30/30A</u>	<u>3,98</u>	<u>4,74</u>	<u>5,93</u>	<u>9,52</u>		<b>BR</b> <a href="https://www.itu.int/fr/ITU-R/space/Pages/Statistics.aspx">https://www.itu.int/fr/ITU-R/space/Pages/Statistics.aspx</a>
	<u>Tiempo de tramitación promedio de las redes de satélites presentadas con arreglo al párrafo 6.1 del Artículo 6 y al párrafo 7.2 del Artículo 7 del Apéndice 30B</u>	<u>5,15</u>	<u>4,54</u>	<u>6,33</u>	<u>8,77</u>		<b>BR</b> <a href="https://www.itu.int/fr/ITU-R/space/Pages/Statistics.aspx">https://www.itu.int/fr/ITU-R/space/Pages/Statistics.aspx</a>

Producto	Recursos financieros <sup>3</sup> (en miles CHF)			
	2019	2020	2021	2022
<b>R.1-1:</b> Actas Finales de Conferencias Mundiales de Radiocomunicaciones, Reglamento de Radiocomunicaciones actualizado	9 404	1 029	1 034	1 784
<b>R.1-2:</b> Actas Finales de Conferencias Regionales de Radiocomunicaciones, Acuerdos Regionales	341	309	310	242
<b>R.1-3:</b> Reglas de Procedimiento adoptadas por la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones (RRB)	1 225	1 262	1 234	1 288
<b>R.1-4:</b> Resultados de la tramitación de notificaciones espaciales y otras actividades conexas	15 072	15 956	16 031	15 063
<b>R.1-5:</b> Resultados de la tramitación de notificaciones terrenales y otras actividades conexas	7 391	7 464	7 421	7 519

<sup>3</sup> Estimación, sobre todo para 2021-2022. La atribución de recursos para los años posteriores podrá modificarse en función de lo que decida la Alta Dirección.

<b>R.1-6:</b> Decisiones de la RRB distintas de la adopción de Reglas de Procedimiento	956	1 455	1 451	1 204
<b>R.1-7:</b> Mejora del software del UIT-R	7 640	7 586	7 606	7 776
Atribución de costos a las actividades de la Conferencia de Plenipotenciarios y el Consejo ( <b>PP, Consejo/GTC</b> )	1 244	1 070	1 220	2 090
<b>Total para el Objetivo R.1</b>	<b>43 273</b>	<b>36 132</b>	<b>36 307</b>	<b>36 965</b>

**5.2 R.2: Asegurar una conectividad e interoperatividad mundiales, mejora de la calidad de funcionamiento, calidad, asequibilidad y puntualidad de la economía de los servicios y global del sistema en las radiocomunicaciones, incluso mediante la elaboración de normas internacionales**

Resultado	Indicador de resultados <sup>4</sup>	2013	2014	2015	2016	2017	Meta para 2020	Origen
R.2-1: Mayor acceso de banda ancha móvil, incluso en bandas de frecuencias identificadas para las telecomunicaciones móviles internacionales (IMT)	Número de abonos/abonados	6,67/ 4,60	7,01/ 4,83	7,22 /4,98	7,51/ 5,18*	7,74*/ 5,34*	9,20	Estadísticas de TIC de la BDT/UIT
	% de abonos a la banda ancha móvil	29%	38%	45%	51%*	55%*	83,7%	
R.2-2: Disminución de la cesta de precios de la banda ancha móvil en porcentaje de la RNB por habitante (prepago, teléfono móvil, 500 MB) por habitante	Cesta de precios de la banda ancha móvil en porcentaje de la RNB por habitante (prepago, teléfono móvil, 500 MB) Mundo	8,72	5,50	3,88	3,61		4,00	Estadísticas de TIC de la BDT/UIT
	<i>Países desarrollados</i>	1,02	0,75	0,57	0,65			
	<i>Países en desarrollo</i>	11,6	7,2	5,1	4,6			
	<i>Países menos adelantados</i>	30,3	17,0	11,4	9,21			
	Número de países con una cesta de precios por debajo del 5%	101	117	135	150		193	
R.2-3: Mayor número de enlaces fijos y aumento del tráfico cursado por el servicio fijo (Tbit/s)	Número de enlaces fijos		n/a	n/a	n/a		n/a	Se obtendrá a través de una encuesta BDT/ICT
	Capacidad total (en Tbps)		n/a	n/a	n/a		n/a	Se obtendrá a través de una encuesta BDT/ICT
R.2-4: Número de hogares con recepción de televisión digital terrenal	Número de hogares con TDT (millones)	164,7	203,3	235,5	271,9		453	Digital TV World Databook report, julio de 2017; Digital TV Research Ltd Databook report
	<i>Número de hogares con TAT (millones)</i>	364,6	319,8	251,6	184,1			

<sup>4</sup> «n/a» significa que aún no se dispone de valores para el indicador.

\* Estimación.

Resultado	Indicador de resultados <sup>4</sup>	2013	2014	2015	2016	2017	Meta para 2020	Origen
	<i>Número total de hogares con TDT+TAT (millones)</i>	529,3	514,1	487,1	456			
	% de hogares con TDT	8,5%	10,3%	11,8%	13,5%		22,7%	
	% de hogares con TAT	18,7%	16,3%	12,6%	9,1%			
	% de hogares con TV terrenal	27,2%	26,6%	24,5%	22,6%			
R.2-5: Número de transpondedores de satélite (equivalente a 36 MHz) en funcionamiento y capacidad correspondiente (Tbit/s), número de terminales VSAR, número de hogares con recepción de televisión por satélite	Número de transpondedores de satélite (equivalente 36 MHz) en explotación	15 878	15 997	17 953	19 772		n/a	Euroconsult ( <a href="http://www.euroconsult-ec.com">http://www.euroconsult-ec.com</a> )
	Capacidad correspondiente (en Tbit/s)	0,999	1,095	1,269	1,491		n/a	Euroconsult ( <a href="http://www.euroconsult-ec.com">http://www.euroconsult-ec.com</a> )
	Número de VSAT (millones)	3,480	3,786	3,891	3,838		n/a	Global VSAT Forum ( <a href="https://gvf.org">https://gvf.org</a> )
	Número de DTH (millones)	337,3	359,2	407,9	411,1		439	Digital TV World Databook report, julio de 2017; Digital TV Research Ltd
R.2-6: Mayor número de dispositivos con recepción de radionavegación por satélite	Número de satélites/constelaciones del GNSS en funcionamiento	2/48	2/48	4/75	5/90		6/144	BR/MIFR
	Número de dispositivos con receptor GNSS incorporado (miles de millones)	2,9	3,6	4,2	5,0	5,8*	8	European GNSS Agency: GNNS Report ( <a href="https://www.gsa.europa.eu">https://www.gsa.europa.eu</a> )
R.2-7: Número de satélites de exploración de la Tierra en funcionamiento, cantidad y resolución correspondientes de las imágenes transmitidas y los volúmenes de datos descargados (Tbytes)	Número de satélites de estudio de los recursos terrestres		180	215	219		440	BR/MIFR
	Cantidad de imágenes transmitidas (millones)	60	62	68	71		n/a	Diversos participantes del COPUOS
	Tamaño de las imágenes descargadas (Terabytes)	22 000	27 000	35 000	37 000		n/a	Diversos participantes del COPUOS

\* Estimación.

Producto	Recursos financieros <sup>5</sup> (en miles CHF)			
	2019	2020	2021	2022
<b>R.2-1:</b> Decisiones de la Asamblea de Radiocomunicaciones, Resoluciones del UIT-R	2 160	1 390	1 395	1 023
<b>R.2-2:</b> Recomendaciones, Informes (incluido el informe de la RPC) y Manuales del UIT-R	6 087	5 790	5 833	5 255
<b>R.2-3:</b> Asesoramiento del Grupo Asesor de Radiocomunicaciones	1 279	1 009	1 009	1 250
Atribución de costos a las actividades de la Conferencia de Plenipotenciarios y el Consejo ( <b>PP, Consejo/GTC</b> )	286	250	287	446
<b>Total para el Objetivo R.2</b>	<b>9 812</b>	<b>8 439</b>	<b>8 524</b>	<b>7 973</b>

<sup>5</sup> Estimación, sobre todo para ~~2018~~2021-20192022. La atribución de recursos para los años posteriores podrá modificarse en función de lo que decida la Alta Dirección.

### 5.3 R.3: Fomentar la adquisición y divulgación de conocimientos teóricos y prácticos sobre radiocomunicaciones

Resultado	Indicador de resultados	2014	2015	2016	2017	Meta para 2020	Origen
R.3-1: Mayores conocimientos teóricos y prácticos del Reglamento de Radiocomunicaciones, las Reglas de Procedimiento, los Acuerdos regionales, las Recomendaciones y las prácticas idóneas sobre la utilización del espectro	Número de descargas en línea de publicaciones gratuitas del UIT-R (millones) <sup>6</sup>	0,9	0,9	1,0	1,7	4,0	Base de datos en materia de inscripciones a eventos de la UIT
	Número de eventos de capacitación organizados/respaldados por la BR (presenciales y virtuales)	30	25	38	37	36	
	Número de participantes en los eventos de capacitación organizados/respaldados por la UIT/BR (acumulado en el periodo entre dos CMR)	1261	1518	737	1363	2000	
R.3-2: Mayor participación, en particular de países en desarrollo, en actividades del UIT-R (incluso a través de la participación a distancia)	Número de eventos técnicos y/o iniciativas de prestación de asistencia técnica en los que ha participado la BR	78	93	100	111	100	Base de datos en materia de inscripciones a eventos de la UIT
	Número de países que reciben asistencia técnica o acogen eventos técnicos de la BR	57	78	61	62	80	Base de datos en materia de inscripciones a eventos de la UIT
	Número de participantes/eventos en las conferencias, asambleas y reuniones relacionadas con las Comisiones de Estudio del UIT-R (presenciales y virtuales)	6385/52	8972/38	6042/48	7061/52		Base de datos en materia de inscripciones a eventos de la UIT
	Número de países que participan en seminarios y talleres, reuniones de CE y GT y eventos del UIT-R (presenciales y virtuales)	103	161	130	78	193	Base de datos en materia de inscripciones a eventos de la UIT

<sup>6</sup> Esta cifra sólo resulta apropiada para comparaciones, ya que la descarga de un mismo documento/publicación puede contar como varias descargas.

Producto	Recursos financieros <sup>7</sup> (en miles CHF)			
	2019	2020	2021	2022
<b>R.3-1:</b> Publicaciones del UIT-R	6 014	8 455	8 279	7 745
<b>R.3-2:</b> Asistencia a los Miembros, en particular países en desarrollo y PMA	2 443	2 398	2 407	2 609
<b>R.3-3:</b> Coordinación/apoyo a actividades de desarrollo	1 568	1 293	1 297	1 488
<b>R.3-4:</b> Seminarios, talleres y otros eventos	3 459	3 341	3 331	3 592
Atribución de costos a las actividades de la Conferencia de Plenipotenciarios y el Consejo (PP, Consejo/GTC)	403	473	542	938
<b>Total para el Objetivo R.3</b>	<b>13 887</b>	<b>15 959</b>	<b>15 855</b>	<b>16 373</b>

## 6 Ejecución del Plan Operacional

Los productos definidos en el presente Plan Operacional serán coordinados por los Departamentos competentes de la Oficina de Radiocomunicaciones, que, a su vez, llevarán a cabo las actividades de los planes de trabajo internos de la Oficina y de los propios Departamentos; las oficinas regionales participarán en la ejecución del presente Plan Operacional. La Oficina de Radiocomunicaciones y, especialmente, la Secretaría General prestarán los servicios de apoyo administrativo, de conformidad con los Acuerdos de Nivel de Servicio anuales predefinidos y acordados (para la provisión de servicios internos) por ambas partes. Los servicios de apoyo prestados por la Secretaría General vienen descritos en el Plan Operacional de la Secretaría General. La Dirección de la UIT planifica, supervisa y evalúa la entrega de productos y servicios de apoyo, con arreglo a los objetivos estipulados en el Plan Estratégico de la UIT. En el Informe anual sobre la aplicación del Plan Estratégico se dará cuenta de los progresos realizados en pro de la consecución de estos objetivos y de las metas generales. Con respecto a la gestión de riesgos, además del análisis de riesgos incluido en el presente Plan Operacional con objeto de que la Dirección lo examine periódicamente, cada Departamento/Oficina seguirá identificando, evaluando y gestionando sistemáticamente los riesgos asociados a la entrega de los productos y servicios de apoyo que le corresponden, de acuerdo con un método de gestión de riesgos a múltiples niveles.

<sup>7</sup> Estimación, sobre todo para ~~2018~~2021-2019~~2022~~. La atribución de recursos para los años posteriores podrá modificarse en función de lo que decida la Alta Dirección.

## Anexo 1: Atribución de recursos a los Objetivos intersectoriales y las Metas estratégicas de la UIT

en miles CHF

Objetivos estratégicos de la UIT para 2019		Coste total	Coste de la BR/coste directo	Coste reasignado de la SG	Coste asignado por la TSB/BDT
R1	Objetivo 1 del UIT-R	43 273	25 962	17 284	26
R2	Objetivo 2 del UIT-R	9812	6723	3083	6
R3	Objetivo 3 del UIT-R	13 887	7825	6053	8
<b>Coste total</b>		<b>66 972</b>	<b>40 511</b>	<b>26 420</b>	<b>41</b>

Meta 1 Crecimiento	Meta 2 Integración	Meta 3 Sostenibilidad	Meta 4 Innovación y asociación
<b>50%</b>	30%	10%	10%
<b>50%</b>	30%	10%	10%
0%	<b>100%</b>	0%	0%

Meta 1 Crecimiento	Meta 2 Integración	Meta 3 Sostenibilidad	Meta 4 Innovación y asociación
21 636	12 982	4327	4327
4906	2944	981	981
0	13 887	0	0
<b>26 542</b>	<b>29 812</b>	<b>5308</b>	<b>5308</b>
<b>39,6%</b>	<b>44,5%</b>	<b>7,9%</b>	<b>7,9%</b>

Objetivos estratégicos de la UIT para 2020		Coste total	Coste de la BR/coste directo	Coste reasignado de la SG	Coste asignado por la TSB/BDT
R1	Objetivo 1 del UIT-R	36 132	18 931	17 179	22
R2	Objetivo 2 del UIT-R	8439	5257	3176	5
R3	Objetivo 3 del UIT-R	15 959	9929	6020	10
<b>Coste total</b>		<b>60 530</b>	<b>34 117</b>	<b>26 376</b>	<b>37</b>

Meta 1 Crecimiento	Meta 2 Integración	Meta 3 Sostenibilidad	Meta 4 Innovación y asociación
<b>50%</b>	<b>30%</b>	<b>10%</b>	<b>10%</b>
<b>50%</b>	<b>30%</b>	<b>10%</b>	<b>10%</b>
0%	<b>100%</b>	0%	0%

Meta 1 Crecimiento	Meta 2 Integración	Meta 3 Sostenibilidad	Meta 4 Innovación y asociación
18 066	10 840	3613	3613
4219	2532	844	844
0	15 959	0	0
<b>22 285</b>	<b>29 330</b>	<b>4457</b>	<b>4457</b>
<b>36,8%</b>	<b>48,5%</b>	<b>7,4%</b>	<b>7,4%</b>